

Reforma Curricular al Plan de Estudios del año 1995 Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica

I. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

Misión

La Escuela de Trabajo Social Impulsa el desarrollo permanente de procesos académicos que conduzcan a la formación y actualización de los profesionales en Trabajo Social, con el fin de prepararlos para la investigación e intervención en situaciones sociales, la administración, gestión, evaluación y desarrollo de los servicios sociales con propósitos asistenciales, terapéuticos, socioeducativos y promocionales, y capacitarlos tanto en el ámbito público como privado y con el conocimiento y la habilidad para la generación de un pensamiento y un quehacer crítico y creativo en el campo social, al servicio de la población con miras a potencializar su participación social para la defensa de sus derechos como ciudadano.

Visión

Promoverá un formación humanista, científica y técnica de profesionales en Trabajo Social, especializados en el estudio e intervención en el campo de la formulación y ejecución de las políticas sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de pueblo costarricense, comprometidos en la construcción de una sociedad solidaria, equitativa, justa y libre, en procura de una vida digna para las personas en el marco del respeto a los derechos humanos.

Objetivos

- Formar profesionales en Trabajo Social de alto nivel científico y técnico, plenamente identificados con los grupos sociales que constituyen el objeto de la profesión y capaces de intervenir críticamente en la atención de los problemas sociales del país.
- Detectar y analizar la magnitud cualitativa y cuantitativa de los problemas sociales del país, expresándola en el aporte permanente de estudios especializados para contribuir a orientar la definición de las políticas sociales.
- Contribuir a elevar el nivel de conciencia de la sociedad costarricense, sobre las causas del deterioro de la calidad de vida y la privación de los derechos humanos.
- Contribuir a la promoción, fortalecimiento y reorientación de la organización social como respuesta a la problemática de los diferentes sectores sociales en aras de promover mejores condiciones de vida y el respeto a los derechos humanos.
- Contribuir a la actualización y especialización de los profesionales en Trabajo Social.

- Realizar acciones conjuntas con instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales (multi y bilaterales) que atienden necesidades y demandas de los sectores sociales y sus organizaciones objeto de la profesión.
- Colaborar con los organismos estatales pertinentes en la formulación, evaluación y definición de las políticas y programas sociales.

II. JUSTIFICACIÓN, DE LA REFORMA CURRICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS 1993-1995¹

El Plan de Estudios 1993-1995, vigente en la Escuela de Trabajo Social, se caracteriza por la coherencia entre misión - visión de la carrera y el perfil profesional¹.

No obstante persisten en el plan de estudios situaciones que requieren medidas correctivas, identificadas mediante las reflexiones permanentes de la Comisión Curriculum y a través del proceso de Autoevaluación y Autorregulación para la Acreditación, a saber:

- Dispersión de cursos y créditos en todos los niveles del Plan de Estudios.
- La enseñanza de los métodos de intervención profesional se realiza en forma desarticulada de su contenido, de su ubicación estructural y del planeamiento pedagógico de las experiencias de aprendizaje que la acompañan. Como resultado, no se logra un adecuado desarrollo de habilidades y destrezas para la intervención, ni un nivel satisfactorio de compromiso social, así como de capacidad crítica y propositiva.
- El abordaje de las áreas socialmente significativas de estudio e intervención no es suficiente ni sistemático para la comprensión histórico-política de las cuestiones sociales y de las especificidades de la intervención profesional.
- Variedad de enfoques ontológicos, epistemológicos y metódicos; diversos niveles de profundidad en el desarrollo de contenidos teóricos, diversidad en la actualización de las bibliografías.
- La enseñanza de la investigación se encuentra dispersa en los diversos niveles del Plan de Estudios. Persisten vacíos en la formación para la investigación cualitativa y cuantitativa.

¹ Las modificaciones que dan pie al Plan de Estudios 1995 se explicitan en resolución VD-6034-95 del 23 de noviembre de 1995. Este plan también contiene las modificaciones parciales derivadas de la resolución VD 6464-97 cuya fecha de vigencia es I Ciclo de 1998.

² Disciplina que profesionalmente se ocupa de intervenir en problemas sociales para crear condiciones para mejorar la calidad de vida y modificar las causas que generan tales problemas.

Profesional que trabaja con personas, familias, grupos, organizaciones sociales, comunidades, instituciones públicas y privadas, en una amplia gama de programas y servicios de salud, administración de la justicia, bienestar de la familia, alcoholismo, farmaco dependencia, orientación y promoción juvenil, bienestar estudiantil, servicios de asistencia y promoción social, asentamientos humanos, vivienda, desastres naturales, educación, promoción de líderes y organizaciones, toma de decisiones y resolución de conflictos, programas de desarrollo social, género, capacitación de empresas asociativas y voluntariado.

- Los contenidos de Administración requieren ser abordados desde una perspectiva que permita la comprensión integral de las organizaciones sociales públicas y privadas, así como la identificación de los desafíos del Trabajo Social, para romper con esquemas rígidos y mecánicos de atención de lo social.

En respuesta a las situaciones que ameritan medidas correctivas en el Plan de Estudios vigente, los principales desafíos del área de Teoría y Metodología del Trabajo Social son los siguientes:

- ⇒ Fortalecer los cursos específicos del Trabajo Social: aumento de créditos, ampliar enfoques y temas, experiencias de aprendizaje vinculadas a escenarios profesionales y a contextos socialmente relevantes para el Trabajo Social.
- ⇒ Fortalecer la línea de Teoría y Metodología del Trabajo Social: mediante configuración de rutas formativas de métodos de intervención asistenciales, socioeducativos, socioterapéuticos y sociogerenciales mediante la ampliación y la integración de temáticas.
- ⇒ Fortalecer una enseñanza sostenida, según niveles de profundidad de la teoría y métodos de la investigación social en Trabajo Social.
- ⇒ Ampliar el estudio de áreas socialmente significativas en los cursos ya existentes.
- ⇒ Superar duplicidades e integrar temas de cursos complementarios sobre administración.
- ⇒ Fortalecer la capacidad crítica y propositiva en la formación profesional.

Asumir tales desafíos exige un esfuerzo conjunto de las personas miembros de la Unidad Académica para rediseñar y actualizar los programas de los cursos, así como su compromiso en la construcción de la excelencia académica.

Las condiciones para superar las situaciones críticas y asumir los desafíos que impone el fortalecer el Área de Teoría y Metodología del Trabajo Social son:

- a) Una eficiente administración curricular: cargas académicas y horarios.
- b) Reactivación de líneas curriculares, tanto para la programación de cursos, como para el seguimiento de su ejecución.
- c) Consolidar un proceso orgánico y sistemático de selección de Centros de Práctica.
- d) Seguimiento sostenido a la ejecución del Plan de Estudio.

5. Con base en estos antecedentes la propuesta de reforma tiene como propósitos:

- a) Garantizar la integración y el fortalecimiento de contenidos, por líneas curriculares y de acuerdo con cada nivel del Plan de Estudios.
- b) Superar la dispersión de créditos así como la existencia de cursos que se caracterizan por una alta exigencia académica, sin una correspondencia con los créditos que les han sido asignados.

- c)** Fortalecer la línea de Teoría y Metodología del Trabajo Social evitando la dispersión de contenidos y de créditos; ampliando enfoques en la enseñanza de la intervención asistencial, socioeducativa, promocional, terapéutica y gerencial; y ampliar el estudio de los componentes contextuales relevantes para la acción profesional.
- d)** Definir e impulsar procesos de aprendizaje más eficientes, mediante los cuales se aprovechen al máximo espacios intra y extra aula para actividades teórico - prácticas, que garanticen el desarrollo de habilidades y destrezas en el estudio y la atención de lo social, de acuerdo con las diversas modalidades de intervención.
- e)** Lograr que las (os) estudiantes desde el primer año de la carrera se posicionen en ella, reconociendo qué es el Trabajo Social y cuál es el ejercicio profesional que corresponde a tales sustentos epistemológicos.

6. La propuesta que se somete a consideración responde, a juicio de la Comisión de Curriculum, a las necesidades señaladas en el proceso de autoevaluación y es parcial en tanto no excede el 30% de los créditos del Plan de Estudios vigente, de acuerdo con la normativa del SINAES para efectos de acreditación. Así mismo, la propuesta se hace en el marco de la normativa vigente para carreras de esta Universidad y desde luego del CONARE.

III. FUNDAMENTOS DE LA REFORMA CURRICULAR

El curriculum de la Escuela de Trabajo Social se estructura sobre la base de componentes centrales: la realidad nacional y su interacción en el contexto latinoamericano y mundial; la epistemología y teoría de las ciencias sociales; el desarrollo disciplinario y profesional del Trabajo Social y un proceso de enseñanza-aprendizaje hacia una educación crítica y comprometida socialmente. De estos componentes se derivan los fundamentos curriculares.

La comprensión histórico-teórica de la realidad socioeconómica y política costarricense se asume en el curriculum de Trabajo Social a partir de un enfoque histórico-dialéctico en el tanto interesa comprender las causas macroestructurales que explican la exclusión social, a su vez, este enfoque que permite la comprensión de lo general a lo particular complementa el estudio de microcontextos locales a partir de una perspectiva que transita de lo particular a lo general, en el estudio de “lo particular”, interesa la comprensión integral, interaccional, cualitativa, con el propósito de reconocer cómo se manifiesta la desigualdad social, la inequidad, o sea, la exclusión social, en la cotidianidad de las personas, las familias, los grupos sociales.

1. LA REALIDAD NACIONAL

1.1. La globalización en el proceso de la Reforma de Estado y los esfuerzos de descentralización

Junto a la Reforma del Estado y la organización funcional en el campo de la salud, la vivienda y la educación, se articulan nuevas concepciones de la política social que conjugan la autoayuda, la participación ciudadana, la participación de la ONG, aparatos eficientes con capacidad gerencial y la combinación de la universalidad con la selectividad o focalización desde el punto de vista geográfico.

Es posible reconocer, sin comulgar con una tendencia conservadora en torno a las funciones que le corresponde asumir al Estado, que la gestión desde el aparato público enfrenta dificultades en una capacidad de respuestas. Tales dificultades pueden ser identificadas a partir de:

- a)** Mayores demandas y menores recursos. Expresión del deterioro de la condición de vida y de las expectativas del desarrollo alcanzado enfrentado a una reducción de recursos que disminuyó la inversión social, con una caída del 25% en los años ochenta, principalmente en salud y en educación.
- b)** La pérdida de eficiencia como resultado de la duplicación de esfuerzos institucionales descoordinación, ausencia de rectoría, políticas públicas inestables e inflexibilidad organizacional y administrativa.
- c)** La reducción del efecto redistributivo manifestado en coberturas insuficientes de servicios de carácter universal (salud, educación, seguridad social); en formas de financiamiento que no descansan en una tributación progresiva, así como la creación de privilegios y concentración de beneficios.
- d)** El deterioro en la calidad de los servicios, que se refleja con agudeza en el deterioro de la infraestructura educativa, en la no adquisición de las innovaciones tecnológicas, en los salarios del personal docente y en una

reducción en los programas de atención primaria. En síntesis, en un debilitamiento significativo en la capacidad de acción.

- e) La gestión insuficiente derivada de la inexistencia práctica planificada, de ausencia de evaluaciones sistemáticas, de sistemas de formación para el apoyo de la toma de decisiones, inexistencia del ejercicio de la función de rectoría y una práctica gerencial caracterizada por una visión de sistemas cerrado.

El Estado es objeto de debate entre **a)** la tendencia neoliberal de reducir su tamaño, bajo la ficticia aspiración de reducir el déficit fiscal, **b)** la tendencia hacia una estrategia de descentralización, que traslada la presión ciudadana ejercida en el nivel central del aparato público a los niveles locales, sin transformar las relaciones de poder ni los mecanismos de participación y distribución de recursos y **c)** la tendencia que plantea la necesaria reconstrucción del Estado social, con transferencia de poder, recursos y competencias para tomar decisiones y ejecutarlas en lo local, lo regional y lo sectorial.

1.2. Desarrollo local

Esta tendencia subraya la necesidad de fortalecer la democracia activando sujetos sociales locales caracterizados por un auténtico ejercicio democrático y por el reconocimiento de la conflictividad de intereses.

1.3. Situaciones sociales significativas para el Trabajo Social

El conocimiento de los problemas sociales de los grupos vulnerables del país, su nivel organizativo, sus fortalezas en educación, salud, participación, trabajo, es asunto central sobre el cual se orienta la estructura curricular.

La situación de estos grupos, y del país general, de acuerdo con el Informe de Estado de la Nación No. 6 del 2000, es la siguiente.

Costa Rica es un país con una población de 3.856.191 habitantes, dato al cual cabe sumarle entre 300,000 y 340,000 inmigrantes nicaraguenses, que se encuentran residiendo en él.

Algunas situaciones sociales y económicas importantes a considerar y a superar son las siguientes:

- No obstante que el momento histórico coloca al conocimiento como elemento clave para el desarrollo y que Costa Rica enfrenta el reto de elevar el nivel promedio de escolaridad, permanece estancado el porcentaje de población joven (entre 15 y 17 años) que no estudia ni trabaja (20%).
- Las brechas de rendimiento entre la educación pública y la privada son amplias, con diferencias en la calidad de la educación, tanto en primaria como en secundaria. Se señalan diferencias entre la educación pública y privada, en cuanto a calidad y rendimiento escolar, asociado a problemas de repitencia, extraedad y deserción (fue de 4.4% en primaria y 11.3% en secundaria).

- Persiste la pobreza, que ronda una quinta parte de los hogares costarricenses. Un 6.7% de hogares están en la indigencia o pobreza extrema (47,805 hogares), un 20.6% (147,351 hogares) está en condición de pobreza fenómeno que aumentó en un 1.4%, con mayor incidencia en la zona rural y en hogares con jefatura femenina (33% frente a 25.8% anterior).
- Escaso dinamismo en el mercado de trabajo, particularmente en la Región Chorotega. El empleo total prácticamente no varió y los ingresos totales promedio por familia cayeron en términos reales en un 1.2%, La tasa de desempleo abierto a nivel nacional es de 6.1%.
- Estancamiento en la capacidad adquisitiva de vivienda, en los sectores medios y bajos.
- La población migrante se caracteriza por ser joven, con rostro femenino (51.1% son mujeres y 48.9% son hombres) y se desempeñan principalmente en tareas agropecuarias, industriales y de servicios.
- La esperanza de vida en 1999 fue de 74.1 años para los hombres y 79.8 para las mujeres.
- La violencia intrafamiliar ha aumentado de manera alarmante. En promedio han muerto asesinadas dos mujeres cada mes.
- La incidencia de la violencia es uno de los elementos que podría justificar las diferencias en la esperanza de vida entre hombres y mujeres.
- Entre los años 95 y 97 se experimentó un crecimiento significativo en las tasas de homicidio, suicidios y accidentes.
- El 70% de las muertes se debió a accidentes, particularmente de tránsito, y el alcohol estuvo presente en la mayoría de estos casos.
- Con respecto a la mortalidad infantil, el Sistema Nacional de Mortalidad Infantil (SINAMI) estimó el 38% de las defunciones como prevenibles. O sea, que es posible disminuir el riesgo de muerte en menores de un año, si se mejoran las intervenciones en salud y las condiciones de vida de las poblaciones en riesgo.
- Sobre las enfermedades transmitidas por vectores se tiene: el rebrote del dengue, que alcanzó 6,040 casos en 1999. La Región Huetar Atlántica es la más afectada, presenta dos de cada tres casos, siendo Limón el cantón con más casos. Los casos de malaria se redujeron de 5,148 en 1998 a 3,998 en 1999. Las zonas Atlántica y Norte continúan siendo las más afectadas.
- El crecimiento total del PIB fue del 8% debido al efecto “Intel”.
- La inversión social es de un 16.5% del PIB. La asignación del gasto en 1999 fue así: seguridad social (34.5%), salud (29.7%), educación (25.8%) y vivienda (9.1%).

- Afectan también la calidad de vida, el crecimiento urbano acelerado y desordenado, así como la contaminación del ambiente (sónica, de las aguas superficiales, manejo de desechos sólidos).

De acuerdo con lo expuesto, siempre en el eje de la realidad nacional, es indispensable partir del reconocimiento de que el Estado costarricense, sus políticas y el aparato institucional para su puesta en operación se constituye en el campo laboral más consolidado del Trabajo Social como profesión.

El Estado benefactor es objeto de críticas por ineficiencia en la gestión, por su tamaño y por el déficit fiscal. La racionalidad gubernamental en el transcurso de tres quinquenios, construye el camino para reducir el nivel ejecutivo del Estado y con ello el tamaño y el gasto. Los caminos que se plantean son: la descentralización de competencias en los gobiernos locales y el traslado de responsabilidades a la sociedad civil vía las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias o religiosas.

Esto quiere decir que el curriculum de la Escuela de Trabajo Social se asienta en las condiciones que ofrece un Estado que replantea sus funciones y en la recreación de nuevos escenarios posibles, a partir de ese cambio en el papel del Estado en lo social.

El conocimiento de la realidad nacional como fundamento curricular, es necesario también por la urgencia de identificar escenarios que ofrezcan nuevas y mejores oportunidades para alcanzar los propósitos del Trabajo Social. Este conocimiento de las condiciones políticas y socioeconómicas del país son el elemento básico para la creación de las respuestas más idóneas a las necesidades y mantener y fortalecer con ello la legitimidad de la profesión.

Todo lo anterior coloca a Costa Rica como un país donde hay mucho por hacer, no solo para elevar cifras macroeconómicas, sino para lograr un verdadero desarrollo social y ofrecer a sus habitantes una adecuada calidad de vida. Por lo tanto, en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, se han definido como áreas socialmente significativas para el desarrollo disciplinario y profesional las siguientes:

- De la pobreza a la calidad de vida en igualdad de oportunidades.
- Del deterioro de la salud a la salud integral de la población.
- Del deterioro del ambiente al desarrollo sostenible.
- De la crisis del Estado de bienestar hacia la reforma del Estado.
- De la violencia social a la democratización de la vida cotidiana.
- Del autoritarismo y la exclusión a la participación ciudadana plena.
- De una formación profesional al desarrollo disciplinario.

2. EPISTEMOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

2.1 Teoría del conocimiento y las Ciencias Sociales

En las dos últimas décadas han incurrido en el mundo de las ciencias, las propuestas constructivistas y construccionistas, derivadas de las investigaciones en la biología de la cognición y en la física.

El Trabajo Social como disciplina y profesión en los albores del siglo XXI asume como fundamentos epistemológicos los siguientes:

a) Complejidad de las realidades

Los nuevos planteamientos conforman una epistemología de la complejidad que amplía los principios que sustenta la tradición científica. Desde la biología, se repiensa la concepción misma del ser humano, como sistema abierto y producto de su relación con el entorno, hacia la hipótesis de que los sistemas vivos son determinados por una estructura dinamizada desde su interior o desde las interacciones con el medio, pero no determinados por éste. Lo anterior supera la concepción del ser vivo como sistema abierto desde la teoría clásica de sistemas, en tanto que la concepción de ser vivo en su dinámica estructural es un sistema de autoproducción de sí mismo sobre la base del recambio con el medio. O sea, que lo vivo de un ser vivo está determinado por él, no fuera de él.

b) Construcción del conocimiento - sujetos protagónicos

El concepto de sistema autorreferencial nos lleva a reconsiderar el concepto de la objetividad en la ciencia, en tanto que lo observado es una construcción del observador, el conocimiento es siempre autorreferencial.

Con los aportes de la biología del conocimiento, nos damos cuenta que ya no es posible plantear la relación sujeto - objeto como fuente de conocimiento, relación que es descrita como un sujeto que se acerca al mundo objetivo y lo conoce y lo representa mediante el lenguaje.

De esta manera, se plantea que el conocimiento no se recibe pasivamente ni por vía de los sentidos, ni por vía de la comunicación, sino que el ser humano construye el conocimiento a partir de su actividad adaptativa reconstruida para encajar en su entorno. Esta última, es necesario aclarar, puesto que cuando se habla de adaptación, no significa que el fenómeno adaptativo ocurre de manera pasiva en el sujeto, sino más bien en el concepto de adaptación hace referencia al papel activo del sujeto para lograr el encaje en el medio, o sea, su viabilidad en el ecosistema en el cual está inmerso y esa búsqueda del encaje para la transformación requerida es inclusiva del sujeto en y con el ecosistema.

Como el carácter interpretativo es lo que define nuestra construcción de lo real, existen múltiples interpretaciones de cada fenómeno, múltiples lecturas, y sólo un proceso consensual logrará establecer la lectura privilegiada que se erigirá en paradigma.

c) Incertidumbre, inestabilidad y cambio

Los aportes de las ciencias físicas (Capra, 1982), desbaratan la imagen de un mundo mecánicamente ordenado, para dar lugar a una perspectiva que integra el caos y el desorden como productores y creadores de nuevos órdenes.

Hoy, hacer ciencia implica un reto, la crítica, la autocrítica, la reflexión y el consenso local, permitirán ir construyendo marcos orientadores del hacer humano.

La ilusión de un contexto estable e independiente se desmorona, la incertidumbre que ello crea en la cotidianidad de nuestra sociedad, aunado a los procesos globalizantes que comprometen las macroestructuras, son retos a los cuales se les debe hacer frente desde la ciencia social fortalecida teórica y metodológicamente.

De acuerdo con los pilares epistemológicos expuestos el Currículum que se propone pretende que el Trabajo Social continúe construyendo cotidianamente acciones tendientes a combatir la desigualdad, la inequidad y la injusticia social.

El desafío actual está en acompañar los logros con una visión contenedora y superadora, a partir de un posicionamiento en la teoría del conocimiento para potencializar la calidad de la intervención en lo social en beneficio de las poblaciones excluidas.

3. EL TRABAJO SOCIAL DISCIPLINARIO Y PROFESIONAL

En estrecha relación con el conocimiento de la realidad nacional, es necesario considerar como fundamento curricular el desarrollo disciplinario y profesional del Trabajo Social. Este es el segundo componente del currículum de la Escuela de Trabajo Social,

En el currículum de Trabajo Social se expresan las diversas concepciones de esta disciplina, construidas a partir de diversos enfoques que sustentan la explicación del origen de las profesiones y la configuración de este campo disciplinario de las ciencias sociales., en tanto que se configura un objeto genérico disciplinario y objetos específicos particulares de intervención profesional.

En forma coherente con la interpretación de la realidad social, adquiere preponderancia una perspectiva crítica del Trabajo Social, en tanto éste como profesión se crea y recrea en la interacción que tiene, por un lado, con sus espacios ocupacionales, principalmente en el Estado. Por otro lado, la articulación con la sociedad civil, especialmente aquella en condiciones de exclusión social, le permite imaginar y recrear mediaciones con las redes sociales comunitarias y gubernamentales y no gubernamentales, con lo cual los espacios del ejercicio profesional se potencializan. Así entonces, la originaria función asistencialista, a modo de círculos concéntricos se complementa con otras perspectivas; la asistencial, como derecho social, la terapéutica, la socioeducativa, la promocional y la administración y gerencia de servicios sociales, con funciones que son atravesadas por visiones desde clásicas, neoclásicas a las ecosistémicas

3.1 El campo profesional del Trabajo Social

La viabilidad de los propósitos profesionales está dada en buena medida por el conocimiento y las posibilidades que se identifican en el campo laboral del trabajador social. Formamos profesionales cuyo espacio está principalmente en el sector público, y dentro de él, en los campos de la salud, la educación y el bienestar social, por tanto se hace necesario al igual que conocer las políticas sociales que ejecuta el profesional desde esas instituciones públicas, analizar los alcances de ellas. Pero así como interesa conocer las áreas de mayor desarrollo y solidez, interesa que el currículum permita reconocer que, ante la reducción de la participación del Estado costarricense en la

atención directa de lo social, se espera una incursión de los profesionales en espacios no tradicionales, en esos nuevos escenarios que la misma realidad va señalando.

El trabajo desde las organizaciones no gubernamentales y las estructuras locales básicas, son campos poco aprovechados por el Trabajo Social, que deben potencializarse. El campo privado de incipiente desarrollo es otro reto que debe asumir la Escuela como ente formativo. Todo esto genera incertidumbre en el colectivo de trabajadores sociales, temores, inmovilismo, débiles liderazgos y en general, resistencia no orgánica ante el eventual debilitamiento del Estado como ejecutor de las políticas sociales.

Los escenarios profesionales vigentes se ubican en el aparato público, en instituciones financieras como la banca estatal, en las instituciones del sector salud, seguridad y asistencia social y algunas del sector agropecuario y en empresas públicas. En tales escenarios, las responsabilidades profesionales estén articuladas a la producción y gestión de servicios sociales multigeneracionales de orden asistencial, terapéutico y socioeducativo - promocional.

Ante esta situación, es un reto para el profesional de Trabajo Social, la defensa de los logros de un Estado social que conserve sus competencias en cuanto a la definición de las políticas sociales, su traducción en planes y en sistemas de tributación que garanticen la producción de servicios sociales con calidad y oportunidad. Asimismo, la constitución de organizaciones no gubernamentales cuyas misiones correspondan a la defensa y desarrollo de posibilidades para los ciudadanos y ciudadanas, y con ello asumir la ejecución de competencias en lo social que hayan sido trasladadas de la esfera pública a la privada, o bien, para asumir iniciativas desde la sociedad civil.

3.2 La especificidad profesional: objeto, objetivos, métodos y perfil

La especificidad puede identificarse a partir del sujeto y la naturaleza de sus problemas sociales, del objeto de intervención, los métodos y su finalidad, lo cual configura un perfil profesional.

Partimos del reconocimiento de un sujeto vulnerable, con problemas o propenso a ellos pero también con posibilidades de desarrollar capacidades individuales y potenciarlas en conjuntos mayores, con una creatividad sin límites, con derechos y responsabilidades independientemente de su color, raza o etnia, su religión, color político, género, preferencia sexual. Partimos de un sujeto integral con necesidades de subsistencia, de protección, afecto, educación, participación, identidad. Un sujeto con capacidad de autodeterminación y de solidaridad.

Dentro de la especificidad del Trabajo Social, **EL OBJETO** profesional se ha definido en forma genérica como “los problemas sociales”; esto ha llevado a una intervención profesional en un vasto campo de necesidades y problemas, la mayoría de las veces identificado con la situación de pobreza y con la violación a los derechos humanos. Conviene a los propósitos curriculares, fortalecer esta visión, dando cabida en el objeto profesional a otras expresiones de desigualdad, alienación, enajenación, todas ellas, claras amenazas a la calidad de vida de la persona y las colectividades. Es urgente formar trabajadores sociales que se ocupen del desarrollo sostenible, de la identidad nacional y local, del pensamiento libre y auténtico, de la creatividad de la esperanza y

las utopías Es necesario formar un trabajador social con conocimiento y habilidades para el trabajo exitoso en el nivel local, municipio, barrios, vecindades, caseríos.

Desde el punto de vista disciplinario, el objeto de Trabajo Social se conceptualiza como la expresión de las contradicciones macrosociales en los microcontextos de sujetos individuales y colectivos, así como las representaciones que tales sujetos construyen e incorporan a su imaginario social acerca de su situación en la cotidianidad de sus vidas y que orientan sus acciones particulares y las construcciones de redes que, articuladas o no a la acción estatal, buscan un desarrollo ecosostenible.

3.3 La Investigación del objeto disciplinario para fortalecer la Intervención social

El desarrollo de la investigación sobre las temáticas atinentes al desarrollo social y al objeto genérico del Trabajo Social, es urgente. Con ello nos referimos a los asuntos relacionados con la inequidad social y sus consecuencias en los niveles moleculares de la sociedad individuo, familia, comunidad, las redes sociales que se constituyen y la producción y gestión de los servicios sociales públicos y los privados.

Posicionarnos en la temática del desarrollo social como la constante búsqueda de oportunidades y consecución de derechos, en aras de una calidad de vida que posibilita la satisfacción y realización de necesidades personales y sociales, la construcción de vínculos y redes con articulaciones orgánicas en los diversos ámbitos de la vida social y política y la promoción de un desarrollo con equidad. Todo esto se expresa en el ecodesarrollo como “alternativa” (Martínez, M.E., 1990: 60-61) caracterizado por:

- ⇒ El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las mayorías y no el crecimiento del producto interno bruto que reproduce la desigualdad.
- ⇒ Utilización de tecnologías basadas en el ciclo de renovación material de los recursos sin efectos contaminantes.
- ⇒ Planificación comunitaria y participativa.
- ⇒ Descentralización del desarrollo de acuerdo con las condiciones naturales de los ecosistemas y a las condiciones socioculturales de las comunidades.
- ⇒ Gerencia Social del desarrollo que busca eficiencia y eficacia en beneficio de las mayorías, o sea, desarrollo con equidad.

Es necesario ampliar entonces los marcos de análisis entre las relaciones capital-trabajo; género; grupos étnicos y la interacción entre la cultura y el ecosistema. La cuestión ambiental amplía el horizonte del conocimiento y la formulación de diferentes vías de desarrollo, pero sobre todo, lleva el cuestionamiento al orden social imperante depredador del ambiente con finalidades de riqueza por un lado y sobrevivencia por el otro.

Las principales competencias que se articulan en la función social del Trabajo Social a partir de la aprehensión de la problemática social y de los objetos particulares de intervención se vinculan con el necesario manejo del lenguaje para construir relaciones de diverso nivel de complejidad entre los actores involucrados en la práctica profesional: usuario - trabajador social - institución - ONG. Las principales competencias profesionales se enumeran seguidamente:

- a. La provisión de asistencia social de bienes, servicios o información en tanto derecho de sujetos individuales y colectivos que viven en condición de exclusión social o en situaciones contingenciales por efectos de desastres naturales.
- b. La educación y promoción social con roles de animador de la participación social, facilitador de procesos organizativos, de capacitación y de mediación comunitaria.
- c. La intervención terapéutica, la mediación da conflictos familiares, vecinales.
- d. La investigación diagnóstica y la investigación evaluativa.
- e. La formulación de proyectos y programas sociales.
- f. La negociación o mediación en contextos comunales, familiares e intrainstitucionales e interinstitucionales.
- g. Evaluación de procesos microcontextuales con intervención terapéutica y/o asistencial promocional.
- h. Evaluación ex-ante y concurrente y ex-post de proyectos y programas sociales.

Los **MÉTODOS** es otro elemento de la especificidad alcanzada por el Trabajo Social. Históricamente, la respuesta profesional ha reproducido mayoritariamente una, desarticulada en tres estrategias metodológicas: caso, grupo y comunidad; de las tres, ha logrado preponderancia el caso, como estrategia de atención microsocia, dirigida a individuos y su grupo más cercano, con lo cual se sostiene el paradigma clásico, cartesiano y por otro lado se confunde método con tamaño del sujeto.

De este modo, la respuesta profesional con mucha frecuencia se queda restringida a esos casos y excepcionalmente se atiende el problema desde o en otras dimensiones. La realidad objeto de atención se ha desarticulado o parcializado artificialmente, atendiendo para ello criterios más bien relacionados con el número de sujetos involucrados directamente, que el criterio de “vía más efectiva de resolver el problema”.

La intervención asistencial se ocupa de mediar entre el ciudadano demandante de un derecho y la oferta de servicios sociales públicos o privados, que proveen de bienes o servicios, para la satisfacción total o parcial de carencias originadas en el orden macrosocia, relacionadas con el trabajo, la vivienda, la salud, la educación y la alimentación, entre otras. También con este tipo de intervención se atienden las carencias de orden contingencial provocadas por desastres naturales o situaciones sociales que provocan crisis personales, familiares o comunales. La intervención terapéutica se ocupa de atender problemas psicosociales derivados de situaciones críticas en las interacciones y comunicaciones en la red familiar y/o en otras redes significativas para el sujeto que consulta.

La intervención socioeducativa - promocional pretende la constitución de espacios y oportunidades (redes, alianzas) para que los actores comunitarios identifiquen sus prioridades de desarrollo en contextos locales para construir alternativas y gestionar

posibilidades con el acompañamiento del o de la profesional. Esta intervención también apunta hacia la constitución de alianzas con otras organizaciones o redes sociales para acceder a oportunidades y para defender y luchar por los derechos económicos y sociales.

3.4. *Hacia otras concepciones de la intervención en lo social*

Hoy de lo que se trata es de construir y fortalecer alternativas de participación que tiendan a disminuir las distancias entre agrupaciones humanas, esto significa que si bien las redes sociales han existido siempre es preciso la búsqueda de la excelencia multiplicadora y potencializadora del uso de los recursos.

Las redes sociales constituyen el tejido de la situación humana, de manera tal que además de definir la dinámica de la sociedad, pueda resultar una propuesta de acciones estratégicas para enfrentar y gestionar los riesgos a que se ven expuestos los sectores más vulnerables.

Las estructuras que cobijaban las acciones de los seres humanos se desdibujan porque su mecanicidad y rigidez no asumen la complejidad, el conflicto, y lo contingencial.

No se puede ofrecer recetas para el trabajo con redes sociales, es necesaria una actitud frente a la realidad social, una conciencia social, una fortaleza teórica, epistemológica y metódica, que pueda guiar el trabajo con las personas cuya existencia deviene en las redes sociales en las que participa.

La acción comunitaria de la ciudadanía según sus intereses como pivote en la construcción del nuevo paradigma, la construcción de vínculos significantes son parte del tejido de las redes sociales. El posicionamiento de la sociedad civil de sus derechos y el desarrollo de sus deberes en la participación del proceso decisorio acerca de las formas de encarar la vida social, es apremiante. Potencializar el desarrollo local del barrio, del municipio, de las regiones en una forma de construir opciones con o sin la competencia estatal para escoger prioridades, ejecutar acciones y evaluar resultados y alcances.

Participación supone el respeto a la diversidad, pero no la neutralidad. Es posicionarse en la consecución de oportunidades, de informaciones, de servicios de bienes pertinentes con las formas culturales heterogéneas de satisfacción de las necesidades.

Otros asuntos sobre los cuales es conveniente asumir el trabajo en redes (Villa, Luz Marina. 1995) Son los siguientes:

- a)** Ampliar el control colectivo de los sujetos en la solución de los conflictos mediante el diálogo y la concertación.
- b)** Expandir la capacidad de control de los pobladores organizarlos en torno a la salud.
- c)** Acrecentar el control sobre los derechos humanos y los instrumentos legales de protección.
- d)** Ampliar la capacidad de los seres humanos para que éstos desarrollen sus potencialidades mediante la educación formal e informal.

- e) Expandir el dominio de la comunidad sobre la construcción y mejoramiento de sus condiciones de vida en la familia, por ejemplo en cuanto a desarrollo afectivo, comunicacional y acceso a la vivienda.
- f) Ampliar la capacidad de acceso y negociación de los sujetos con el Estado mediante el derecho a la información y a potencializar el desarrollo local y regional.
- g) Educar para la participación en todos los ámbitos de la vida social es apremiante para forjar los caminos de una participación social que articula organizaciones, entidades públicas, gremios, redes que además de decidir sobre el qué, cómo y para qué sea evaluadora de la calidad de las acciones y vigilante del desempeño público en tanto cada sujeto es un ciudadano contribuyente.
- h) Ampliar la capacidad del derecho al trabajo como motor necesario para superar el asistencialismo depredador de las potencialidades humanas y como generador de recursos, conciencia social, cultura organizativa y capacidad de autogestión y de creatividad.

Así entonces, al iniciar el siglo XXI la acción socioeducativo - promocional, constructora de alianzas y redes de solidaridad, sin duda alguna constituye un potencial fundamental en el ejercicio profesional. Porque, así como durante el desarrollo de la política social en un estado de corte liberal y del llamado Bienestar Social lo dominante es el asistencialismo; hoy se plantea como desafiante buscar respuestas a ¿cuáles son los deberes y derechos ciudadanos? Y ¿cómo construir opciones comunitarias, participativas?. Ello abre el espacio a la reconstitución de la función social del profesional, en tanto que al círculo de la Asistencia Social se le superpone el de la acción comunicativa, participativa y solidaria, sin negar las responsabilidades públicas del Estado en materia de lo social.

Así estamos pensando en un desarrollo humano que articula lo micro y lo macro, la persona y la sociedad en la búsqueda de respuestas locales, regionales y nacionales a la satisfacción de las necesidades y desarrollo de potencialidades, en la construcción de vinculaciones orgánicas, en pro de un desarrollo social autodependiente e interdependiente. Esas necesidades, se refieren a: lo axiológico (o sea son aquellas que se refieren a la supervivencia - convivencia), la afectividad, la protección, el entendimiento, la participación, el ocio, la creatividad (o sea, relacionados con lo que las personas quieren y pueden ser, tener, hacer y estar). Las desiguales oportunidades para acceder a los satisfactores de las necesidades, nos dibujan un mapa diverso de pobreza y éstas a su vez, generan problemáticas sociales provocadas por la insatisfacción de las necesidades; ello conduce a una acción profesional que, según sean los satisfactores anhelados, se requerirá de una acción asistencial; terapéutica o social - educativo -promocional.

Conviene reflexionar colectivamente para entender los procesos sociales en que nos corresponde actuar. Así podríamos revisar los objetivos de nuestro quehacer profesional, teniendo en cuenta las condiciones concretas en que trabajamos. Sobre esa base, podremos formular las estrategias de intervención, orientadas a resolver las necesidades sociales de los sectores subalternos, sin dejar de lado el marco global de la acción sobre la base de una sustentación epistemológica.

Pensando en la formación académica, resulta clara la pertinencia de mantener en el currículo, el eje de análisis de la realidad nacional, tanto en los aspectos estructurales, como coyunturales. Sólo así contribuiremos a formar profesionales con la capacidad de

analizar y sintetizar los procesos sociales concretos en que les corresponde intervenir profesionalmente, sin dejar de lado el contexto nacional. Para ello será conveniente tener en cuenta el necesario complemento del estudio de la sociedad y del Estado costarricense con el área de teoría social, que posibilita aprehender los conceptos, categorías y teorías necesarias para la interpretación y análisis de esa realidad social.

Es importante considerar que el asumir este enfoque curricular, implica no necesariamente crear cursos especializados en la materia, sino incorporar los contenidos del análisis de la realidad nacional en las distintas materias. Al respecto, es oportuno plantearse formas más ágiles de abordar estos contenidos, mediante paneles y conferencias, con la participación de especialidades en los temas o de los protagonistas de las situaciones que se analicen en las clases.

En la formación académica, es apremiante:

- I. El acompañamiento de la comunidad de docentes en hacer investigación básica en torno al objeto genérico del Trabajo Social como frente generadora y renovadora de la docencia y del desarrollo disciplinario.
- II. Fortalecer la formación de la teoría del conocimiento para comprender que las diversas concepciones epistemológicas conllevan a su concepción de realidad, del ser humano y del método de investigación - intervención. Debemos tener claridad sobre el QUÉ, CÓMO y PARA QUÉ conozco y construimos intervenciones sociales.
- III Fortalecer con los aportes de lo indicado anteriormente, las teorías de la intervención para trascender la formación instrumentalista y forjar trabajadores sociales que asumen con rigurosidad la complejidad de lo social, de tal manera que manejando lo clásico de los métodos del Trabajo Social, se contengan y superen en la construcción metódica que es la resultante de la comprensión de la problemática social, los objetos particulares según los consensos de los actores involucrados.
- IV Es necesario también reconstruir los ejes transversales en el curriculum basados en:
 - a) una educación en y para los derechos humanos desde la perspectiva de género y enfoque generacional y la eliminación de todas las formas de discriminación.
 - b) El desarrollo sostenible.
 - c) Pobreza y exclusión.

3.5. El perfil general del profesional en trabajo social

Al inicio del siglo XXI es posible identificar los escenarios del Trabajo Social y los desafíos para los procesos de formación académica en el grado y en el posgrado.

El nuevo trabajador social debe tener en la investigación la fuente permanente del conocimiento que requiere la realidad cambiante. Debe ser tan versátil que pueda identificar el qué y cómo de su intervención en el espacio laboral en los diversos escenarios de la realidad. El profesional en Trabajo Social debe buscar la excelencia en el desempeño, lo cual lo obliga, en primer lugar, a una relación ética y solidaria con los sujetos y, a una intervención con rigor profesional desde cualquier espacio en que se ubique. Debe ser un profesional muy creativo para identificar el método y buscar las

mejores soluciones, según sea la naturaleza del problema y las potencialidades del sujeto.

El profesional en Trabajo Social tiene que tener conocimientos y habilidades necesarias para trabajar exitosamente con individuos y grupos en funciones de asistencia, socioeducativas, promocionales y terapéuticas; también debe tener el conocimiento y la habilidad para gerenciar programas y proyectos sociales, provocando los cambios necesarios para promover un Trabajo Social más riguroso y que trascienda la atención inmediatista y posibilite la creación de modelos oportunos de intervención profesional y especialmente que facilite cambios en las situaciones de su actuación.

Finalmente, el trabajador social debe tener una plena identidad profesional reflejada en una autoimagen positiva y una frente de solidaridad gremial.

Para el siglo XXI podríamos aspirar a que el proceso formativo permita a estudiantes y docentes, además de lo anteriormente señalado, lo siguiente:

- Asumir los procesos complejos y generadores de incertidumbre, aprendiendo a identificar fuentes de información, procedimientos metodológicos y tecnológicos para captarlas, procesadas, así como la fundamentación teórica pertinente para interpretar la realidad social con rigor científico.
- Desarrollar el talento para construir los caminos o métodos de intervención en concordancia con la naturaleza de la situación social, el objeto de intervención que identifiquen los actores, el para qué de la intervención, los roles a asumir y los límites político - legales del ámbito organizacional en que se desarrolla el ejercicio profesional.
- Manejar la fundamentación epistemológica sobre las distintas y/o complementarias maneras de ver la realidad y sus implicaciones en la relación trabajador social - sujeto - objeto de intervención.
- Reconocer y manejar histórica y teóricamente las construcciones de las diversas opciones metodológicas para trabajar con finalidad asistencial, socio - educativa, preventivo - promocional y terapéutica, las situaciones sociales problemáticas de personas, grupos, familias y Comunidades.
- Reconocer la especificidad y la interacción entre los procesos psicosociales y macrosociales, como vectores que atraviesan los objetos particulares de intervención profesional.
- Manejar teórica y referencialmente la expresión de las contradicciones del desarrollo humano - social que el Trabajo Social delimita como áreas temáticas de relevancia en relación con el objeto disciplinario del Trabajo Social. Dichas temáticas se configuran en estrecha relación con el análisis de coyuntura. Por ejemplo, pobreza, violencia, farmacodependencia, desastres naturales, etc.
- Manejar la comprensión de la teoría y el desempeño de las organizaciones productoras de servicios sociales para entender y reconstruir los procesos de gestión y producción de los servicios sociales públicos y privados.

- Identificar los escenarios vigentes y potenciales del ejercicio profesional público y privado y el abanico de posibilidades para trabajar en la búsqueda de satisfactores para una mejor calidad de vida.
- Fortalecer el compromiso social, la creatividad y la criticidad.
- Forjar el liderazgo profesional.

IV. ACTUALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

1. CONCEPTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- La estructura organizativa es la forma de organización que adoptan los componentes de un sistema en condiciones particulares de tiempo y lugar.
- Incluye una serie de decisiones estratégicas tomadas por la gerencia de la organización con respecto a:
 - La división del trabajo
 - La distribución de la autoridad
 - La departamentalización
 - Las normas y procedimientos
 - Los mecanismos de integración, comunicación y control
- Representa formalmente las relaciones deseadas entre las personas miembros de la organización; relaciones que se dinamizan a través de procesos organizacionales internos tales como: el ejercicio del poder, la autoridad, el liderazgo, la comunicación y el control.
- Es un ordenamiento deliberado cuyos criterios cambian dependiendo del tipo de organización, misión y tecnologías de intervención. Se manifiesta mediante la definición de las funciones y operaciones necesarias (división del trabajo) y su posterior reunión en grupos homogéneos (integración, coordinación) a cada uno de los cuales se les asigna la información, recursos y autoridad necesaria para el cumplimiento de la misión.
- Las estructuras y procedimientos por lo general se formalizan y representan como reglas o normas escritas (diagramas y manuales de organización) que establecen quienes asumen la responsabilidad de cada función y las condiciones según las cuales se espera su cumplimiento.
- No todos los órganos de la organización representan igual grado de independencia o integración. Al interior de toda organización coexisten estructuras primarias productivas, responsables de la generación directa de los servicios y estructuras que cumplen funciones de apoyo y auxiliares de las tareas sustantivas.

En síntesis, la estructura organizativa es el conjunto de funciones y relaciones que determinan formalmente las misiones que cada unidad de la organización debe cumplir y los modos de colaboración entre ellas. En su interior coexiste con la estructura informal o relaciones espontáneas no planeadas, que establece entre sí la membresía de la organización.

1.1. Funciones de la Estructura Organizativa

Desempeña tres funciones básicas:

- a) Producir resultados organizacionales y alcanzar objetivos.
- b) Minimizar o regular la influencia de las diferencias individuales sobre la organización, adaptando a sus integrantes a las exigencias de esta.
- c) Es el medio en el cual se ejerce el poder (las estructuras conforman o determinan cuales posiciones tienen poder), en el cual se toman decisiones (el flujo de información que se requiere para tomar decisiones esta determinado en gran medida por la estructura) y en el cual se llevan a cabo todas las actividades de la organización.

1.2. Características Estructurales Básicas

Entre las características básicas de la estructura organizativa destacan la complejidad y la formalización.

La complejidad está determinada por la división del trabajo y de la autoridad por funciones, actividades y tareas, así como por la definición de los mecanismos de integración del mismo. Se desagrega en departamentalización o diferenciación horizontal, diferenciación vertical o jerárquica y dispersión geográfica o desconcentración.

Esta característica conduce a diferencias en la actitud y en el comportamiento de las personas que integran cada órgano por cuanto cada uno de tales órganos cuenta con objetivos, responsabilidades y tareas particulares, cuyo cumplimiento demanda habilidades interpersonales, perspectivas temporales y niveles de formalización diferentes. De aquí que se puede afirmar que los órganos varían en comportamiento, visión de su membresía, tareas y tecnologías.

Por otra parte, la característica formalización es el resultado del establecimiento de normas y procedimientos mediante los cuales el trabajo se estandariza. Es una técnica organizacional para prescribir cómo, cuándo y quién debe realizar las tareas. El grado apropiado de formalización depende de los objetivos y tareas de cada órgano, así como del nivel organizacional en que se ubiquen.

En síntesis el comportamiento de las personas que conforman la organización es producto de la estructura y los procesos organizacionales internos como el poder, el liderazgo, la toma de decisiones, la comunicación y el control. Tales procesos ocurren dentro de un marco estructural, al cual transforman y dinamizan de manera gradual o abrupta.

2. FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- a. Integración de teoría-práctica, docencia-investigación-acción social; docentes-estudiantes-poblaciones meta y situaciones socialmente significativas.
- b. Descentralización de las tareas académicas de producción, reproducción y aplicación del conocimiento.
- c. Coordinación entre los diferentes niveles y personas que forman la comunidad académica.

3. ORGANOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La Escuela de Trabajo Social forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales y es una unidad académica a la que corresponde la enseñanza, la investigación y la acción social. Desarrolla programas y actividades que culminan con un grado y título universitario o con un diploma de posgrado o certificado de especialización de estudios de programas especiales. Puede ofrecer además cursos requeridos por otras Facultades. (Artículo 97 Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica).

Los órganos que integran la Escuela de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica son los siguientes:

- a) Asamblea de Escuela:
- b) Dirección
- c) Subdirección
- d) Consejo Académico
- e) Secciones: Docencia, Investigación y Acción Social.
- f) Equipos de Nivel
- g) Servicios Administrativos

3.1. *Asamblea de Escuela*

La Asamblea es el Órgano Superior de la Escuela de acuerdo con el artículo 98 del Estatuto Orgánico, y está integrada por:

- El o la Directora quien preside la Asamblea. En su ausencia preside la persona Subdirectora y en ausencia de ambas personas quien en el acto se designe.
- Los profesores que forma parte del Régimen Académico con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo o su equivalente en horas en propiedad, así como docentes de otras unidades académicas que colaboran con la Escuela por lo menos medio tiempo.
- Los profesores eméritos, los cuales se tomarán en cuenta para efectos de quorum.
- Una representación estudiantil en número no mayor del 25 por ciento el total de docentes que conforman la Asamblea de Escuela.
- Los profesores en régimen académico de las Sedes Regionales con una dedicación de por lo menos medio tiempo asignado a programas desconcentrados de Facultades o Escuelas.

Las funciones de la Asamblea de Escuela (Artículo 99 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica) son las siguientes:

- Nombrar al Director y Subdirector según las normas que determinen este Estatuto y los Reglamentos correspondientes.
- Revocar los nombramientos de Director y Subdirector por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia en el cargo.
- Proponer a las personas Vicerrectoras correspondientes los planes de estudio, los programas de investigación y las actividades de acción social de la Escuela.
- Proponer a la persona encargada del Vicerrector de Docencia el nombramiento del personal académico de la Escuela.
- Rendir los dictámenes que le sean solicitados por quienes ejerzan la Rectoría, las Vicerrectorías, la Asamblea de Facultad o el Consejo Asesor de Facultad.
- Conocer los recursos de apelación contra las resoluciones de la Dirección.
- Nombrar a la población docente emérita, siguiendo las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Académico.
- Decidir sobre otros asuntos de su competencia que se consideren necesarios para el buen funcionamiento de las Escuelas.

3.2. Dirección de la Escuela

Instancia gerencial o de dirección. La persona que la ocupa es elegida por la Asamblea de la Escuela por un período de 4 años. Los requisitos para la elección, así como las funciones del puesto se establecen en el Art. 106 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Funciones

- Ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y los de la Facultad y de la Escuela respectiva.
- Servir de medio obligado de comunicación entre las Escuelas y el Decanato.
- Atender sus obligaciones de Dirección durante el tiempo de labores de la Escuela.
- Ejercer en la Escuela las potestades de superior jerárquico inmediato de las personas funcionarias y su autoridad sobre la población estudiantil.
- Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre el personal funcionario y estudiantil de la Escuela, de conformidad con lo que establece este Estatuto y los reglamentos correspondientes.
- Formar parte del Consejo Asesor de la Facultad.
- Convocar a las reuniones de la Asamblea de Escuela y presidirles; en su ausencia presidirá la persona subdirectora y en ausencia de éstas, quien en el acto se designe.
- Aprobar el programa anual de trabajo de cada docente y la distribución de sus tareas académicas y comunicarlo al Decanato.
- Proponer al Vicerrector de Docencia por medio del Decanato, el cupo de estudiantes máximo para cada curso.
- Proponer a la Vicerrectoría, por medio del Decanato, el nombramiento de personal académico interino según las normas que el Reglamento de Régimen Académico establece.
- Dar cuenta al Decanato de las irregularidades del personal funcionario de la Escuela para lo que corresponda.
- Nombrar las Comisiones para el estudio de asuntos determinados.
- Proponer al Decanato:
 - a) La integración de tribunales de exámenes cuando corresponda.
 - b) El nombramiento de los del personal administrativo que su unidad requiere
 - c) Las licencias con o sin goce de sueldo que no excedan de ocho días, para las personas funcionarios de la Escuela, conforme al reglamento correspondiente.
- Suspender lecciones y otras actividades cuando alguna circunstancia particular indique la conveniencia de la medida, dando cuenta al Decanato.

- Preparar el anteproyecto de presupuesto de la Escuela y presentarlo a la Rectoría por medio del Decanato.
- Presentar un informe anual de labores al Decanato respectivo así como los que le soliciten la Rectoría, los Vicerrektorías y el Decanato.
- Realizar cualquier otra actividad no mencionada en este Estatuto que se inherente al ejercicio de sus funciones.

3.3. Subdirección

- Suplir las ausencias temporales del Director (a) de la Unidad Académica.
- Participar en las sesiones del Consejo Académico, como parte del quórum².

3.4. Consejo Académico

Es la instancia de planificación, coordinación y evaluación académica, encargada de proponer las políticas, planes estratégicos y operativos ante la Asamblea de Escuela; así como de orientar su ejecución y evaluar su cumplimiento.

Está integrado por:

- El o la directora de la unidad académica quien será la persona coordinadora del consejo.
- El subdirector(a).
- Las jefaturas de Secciones de Docencia, Investigación y Acción Social.
- La representación estudiantil.

Funciones

Con base en los lineamientos de política general definidas por la Asamblea de Escuela y sin detrimento de lo establecido en el Estatuto Orgánico, como funciones de la Asamblea de Escuela y de la Dirección, corresponderá al Consejo Académico.

- Reunirse una vez al mes para conocer asuntos relativos al accionar de la Escuela.
- Definir las actividades a realizar en cuanto a investigación, docencia y acción social y velar por su adecuada coordinación y evaluación.
- Determinar las necesidades de recursos humanos, materiales y velar por su adecuada distribución y coordinación para cumplir con los fines del trabajo académico, investigativo y de acción social.

² Desde 1992, el o la subdirectora forma parte del Consejo Académico y su participación es con voz y voto

- Proveer a la Asamblea de Escuela la información necesaria para definir o redefinir la orientación general de la Unidad Académica.
- Elaborar y proponer a la Asamblea de Escuela para su aprobación, los planes anuales operativos, estratégicos y de cualquier otra naturaleza que se requieran.
- Aprobar las inversiones en infraestructura, equipo y capacitación que se realicen con fondos provenientes de la acción social remunerada y de cualquier otra fuente de financiamiento.
- Conocer los informes de las comisiones adhoc nombradas por la Dirección o por la Asamblea de Escuela.
- Conocer y pronunciarse ante los informes semestrales y anuales de la Dirección y cada Sección, previa presentación a la Asamblea de Escuela.
- Apoyar los procedimientos de selección del personal administrativo.

3.5. Sección de Docencia

Esta sección está integrada por una persona coordinadora designada por la Dirección de la Escuela; la Comisión Curriculum y Reconocimiento de Títulos y Estudios (también llamada Comisión de Credenciales); la Comisión de Orientación y Evaluación, la persona coordinador(a) de Estudio Independiente y toda la población docente de la Escuela, organizada en equipos de nivel y equipos de línea curricular (cuando se considera necesario). En cada instancia se prevé la participación estudiantil.

Funciones

- Fortalecimiento de procesos de innovación curricular y pedagogía en forma continua y permanente que permitan vincular la oferta educativa de la Escuela con el mundo sociolaboral.
- Organización y ejecución sistemática de la evaluación del desempeño docente tanto en cursos teóricos como prácticos, con el propósito de impulsar procesos de mejoramiento a la población docente en función de la calidad de la enseñanza.
- Apoyar los procesos de evaluación continua, autoevaluación y autorregulación de las funciones docentes con el objeto de sustentar la excelencia y la gestión académica en pro de la reacreditación de la Escuela de Trabajo Social.
- Elaboración y ejecución de las medidas autorreguladoras que los procesos de evaluación y acreditación señalen como necesarias para el desarrollo de la docencia en la Escuela de Trabajo Social.

- Promoción del mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil de la Escuela.
- Apoyo a los proyectos de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, tendientes a favorecer su formación integral.
- Elaboración de la propuesta anual de temas y centros de práctica académica, con el apoyo de los equipos de nivel, así como de las Secciones de Investigación y Acción Social de la Unidad Académica.
- Organización, ejecución y evaluación de los procesos de Consejería y Matrícula de la Escuela, durante cada ciclo lectivo.
- Dar seguimiento a la ejecución del plan de estudios con el apoyo de quien o quienes ejerzan la coordinación de nivel, la Dirección y el Consejo Académico.
- Apoyar el proceso de elaboración del presupuesto anual de la Escuela, mediante la proyección de los cursos a impartir cada año, con base en la estimación de la población estudiantil.
- Elaboración, conjuntamente con la Unidad de Asuntos Estudiantiles y el apoyo de los equipos de nivel, de los horarios para cada ciclo lectivo.
- Apoyar a la Dirección en los procesos semestrales de selección y asignación de carga académica para la docencia.
- Participar en los procesos de planificación de las actividades sustantivas de la unidad académica mediante la elaboración de planes de trabajo e informes anuales de las funciones, los procesos, los resultados y la coordinación de la Sección.
- Coordinar la desconcentración del Plan de estudios cuando así lo decida la Asamblea de Escuela.
- Apoyar y dar seguimiento al Programa de Estudio Independiente de la Escuela.
- Mantener comunicación permanente con la población docente y atender demandas, solicitudes y recomendaciones respecto al quehacer docente.
- Conocer, estudiar y resolver situaciones específicas de la población de estudiantes en relación con los procesos académicos.
- Mantener comunicación permanente con la Vicerrectoría de Docencia como instancia superior responsable de la supervisión sanción de las unidades académicas.
- Mantener actualizada la base de datos respecto a matrícula, rendimiento académico, deserción, repitencia, tiempo promedio de graduación, cursos por estudiante para alimentar el sistema de información de la Unidad Académica.

3.5.1 Comisión Currículum (Credenciales)

La Comisión de Currículum, Credenciales y Reconocimientos es nombrada por la Dirección de la Unidad Académica y está adscrita a la Sección de Docencia.

Funciones

- En relación con el Plan de Estudios, la Comisión tiene como funciones:
 - Revisar y actualizar el currículum de acuerdo con las necesidades del país y de la Universidad.
 - Estudiar y aprobar en primera instancia los cambios curriculares.
 - Tramitar, ante quien corresponda las modificaciones al currículum.
 - Velar por el cumplimiento y divulgación del plan estudios y los programas de los cursos.
 - Estudiar la apertura de tramos de la carrera de Trabajo Social a desarrollar en las diversas sedes de la Universidad de Costa Rica, cuando así se requiera.
- De acuerdo con el *Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de Estudios realizados en otras instituciones de educación superior* (Consejo Universitario, Sesión 4251-08 del 11/03/9), sus funciones en materia de reconocimiento³, equiparación⁴ o convalidación⁵ de estudios son:
 - Dictaminar las solicitudes de equiparación y convalidación que se presenten ante la Unidad Académica y enviarlos a la Dirección de la Escuela para la resolución que corresponda.
 - Dictaminar las solicitudes de recursos de adición, aclaración y revocatoria que se presenten ante la Unidad Académica con respecto a las solicitudes de equiparación y de convalidación tramitadas y enviarlos a la Dirección de la Escuela para el trámite respectivo.

³ Reconocimiento es el acto mediante el cual la Universidad de Costa Rica acepta la existencia de un grado o título y lo inscribe en su registro.

⁴ Equiparación de estudios que concluyeron con la obtención de un diploma es un acto mediante el cual la Unidad Académica declara que los estudios realizados son equivalentes a los de su plan de estudios.

⁵ Convalidación acto mediante el cual la Universidad de Costa Rica previa resolución de la Unidad Académica que realiza el estudio, declara el nivel académico y la validez del grado obtenido por el interesado aunque sus estudios no sean equiparables con los correspondientes a algún plan de estudios que imparte la institución.

2. El procedimiento que sigue la Escuela de Trabajo Social (aprobado por la Asamblea de Escuela V-2003 del 27 de agosto del 2003) para el reconocimiento, la equiparación y la convalidación de cursos o títulos es el siguiente:
 - a) Recepción por parte de la Dirección de los documentos contenidos en el expediente enviado por la Oficina de Registro. Para tal efecto tanto la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES, como la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica, deben haber verificado la autenticidad de toda la documentación aportada.
 - b) Revisar la documentación que contiene el expediente remitido a la Unidad Académica para determinar: fecha de ingreso de la solicitud, nombre del interesado, grado académico al que desea que se le reconozca, equipare o convalide, título que obtuvo, universidad de procedencia, si presenta tesis, plan de estudio y programas de los cursos.
 - c) Análisis comparativo entre el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica y el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Procedencia de la persona interesada.
 - d) Dictaminar si procede la equiparación, convalidación o el reconocimiento y a cual grado académico de los que se otorgan en la Escuela de Trabajo Social.
 - e) Hacer entrega a la Dirección de la Unidad Académica de la copia del acta de la sesión realizada en la cual se indica el dictamen: fecha, hora y lugar de la reunión y miembros presentes; nombre del interesado, país y universidad de procedencia; solicitud; análisis comparativo de los planes de estudio y dictamen.
 - f) La Dirección de la Escuela resuelve y envía el expediente a la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica para el trámite respectivo.
 - g) La Oficina de Registro e Información comunicar al interesado lo que dictaminó la Unidad Académica
 - h) Trasladar el dictamen emitido al libro de Actas de la Comisión Curriculum

3.5.2 Comisión de Evaluación y Orientación

(Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, Sesión 4632, Consejo Universitario, 9 mayo 2001).

La Comisión de Evaluación y Orientación debe estar integrada por cuatro docentes de los cuales al menos dos deben tener al menos la categoría de asociados en Régimen Académico, nombrados por la Dirección de la Unidad Académica y, por un estudiante nombrado por un año, por la Asociación de Estudiantes correspondiente, todos reelegibles.

Los objetivos de esta Comisión son:

- a) Servir como órgano asesor de la Dirección en los aspectos que correspondan a la aplicación de este Reglamento.
- b) Facilitar y vigilar la correcta aplicación de este Reglamento.

Funciones y obligaciones

- Brindar orientación académica.
- Buscar solución a los problemas presentados en torno a exámenes y a otros recursos de evaluación.
- Velar por la reposición solicitada de exámenes y trabajos.
- Fiscalizar los casos de estudiantes en condición de matrícula restringida o suspendida.
- Conocer y dictaminar, con la Unidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil correspondiente, sobre las solicitudes de interrupciones de estudio que la dirección someta a su consideración en el transcurso del ciclo lectivo.
- Resolver sobre cualquier otro asunto referente a evaluación y orientación académica dentro del marco general.
- Informar, en caso necesario, ante la autoridad correspondiente de los casos de incumplimiento en la aplicación de este Reglamento por parte de los profesores.
- Integrar tribunales de especialistas para solicitar su pronunciamiento sobre un determinado problema y apelaciones, en el término que la misma comisión les indique.

La Comisión de Evaluación y Orientación debe designar a uno de sus miembros como coordinador, el cual debe ser al menos asociado, por un período de un año. Este coordinador tendrá las siguientes funciones:

- Convocar a reuniones por lo menos una vez al mes o en forma extraordinaria, cuando la situación lo amerite.
- Presidir las sesiones.
- Fijar el orden en que se deben conocer los asuntos en las sesiones.

- Someter al conocimiento de la Comisión las peticiones de estudiantes y profesores, relacionadas con la aplicación de este Reglamento.
- Cooperar con la dirección en la actualización de los expedientes de los estudiantes de la unidad académica correspondiente.
- Responsabilizarse de las actas de la Comisión.
- Convocar a los interesados a las audiencias ante la Comisión.
- Coordinar sus funciones, por medio de la dirección de la unidad académica con las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia, en lo que corresponda.

3.5.3 Coordinador(a) de Estudio Independiente

(Reglamento de Estudio Independiente, Alcance Gaceta 06-84 del 8 de mayo 1984)

La persona coordinadora del programa de Estudio Independiente es nombrada por la Dirección de la Unidad Académica, por un periodo de dos años y puede ser reelecta.

La Dirección o el Decanato podrá asumir la responsabilidad de coordinar cuando la cantidad de trabajo no justifique ese nombramiento.

Funciones

- Orientar a las(os) estudiantes en este sistema de estudio.
- Servir de enlace entre el Comité de Estudio Independiente de la Vicerrectoría de Docencia, los(as) docentes y la población estudiantil.
- Proponer a la Dirección o al Decanato de la Unidad Académica la fecha durante cada ciclo lectivo para los exámenes por suficiencia.
- Elevar, en los casos de conflictos, al Decanato o la Dirección de la Unidad Académica, el problema para su resolución.

3.5.4 Funciones de los Equipos de Nivel

- Analizar el desarrollo de los cursos teóricos y prácticos en función del problema generador y del perfil académico del nivel, con el propósito de reflexionar sobre el objeto genérico y los objetos específicos de intervención del Trabajo Social.
- Formular recomendaciones a la Dirección de la Unidad Académica y a la Sección de Docencia, de temas y espacios laborales (comunales, organizativos e institucionales), públicos y privados, en los cuales sea oportuno desarrollar

prácticas académicas, tomando en consideración la experiencia del nivel y las nuevas demandas, oportunidades y desafíos que emergen del contexto sociolaboral.

- Recomendar, a la Dirección de la Unidad Académica y a la Sección de Investigación, temas, áreas socialmente significativas y posibles problemas de investigación para apoyar la definición de líneas y proyectos de investigación a desarrollar, tanto por docentes, como por estudiantes.
- Realizar un balance semestral del rendimiento académico de las(os) alumnas(os) en los cursos teóricos y prácticos, para recomendar medidas correctivas en los casos que sea necesario.

3.5.5 Funciones de la persona Coordinadora del Nivel

- Preparar la agenda, convocar y coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias, tanto del equipo de docentes del nivel, como del equipo de supervisoras(es) de práctica académica.
- Elaborar el acta de los asuntos tratados y de los acuerdos de las reuniones que se realicen, tanto del equipo de nivel, como de las(os) supervisoras(es) de práctica.
- Elaborar, en coordinación con el equipo de supervisoras(es), un registro de los centros de práctica (semestral o anual, según corresponda), que de cuenta de número y nombre de las(os) estudiantes, ubicación por tema, área y espacio laboral (comunal, institucional u organizativo, público o privado); tipo de práctica, contraparte; posibles productos académicos y de servicio y, calidades de las(os) cosupervisoras(es).
- Organizar actividades académicas de intercambio de los avances y experiencias de las prácticas académicas, con la participación de docentes de cursos teóricos y prácticos, así como con la participación de representantes de los espacios comunales y laborales que constituyen los centros práctica.
- Elaborar, anualmente, un balance del desarrollo del nivel y formular a la Dirección las recomendaciones que estime pertinentes para garantizar la calidad en la formación y el desempeño académico del nivel respectivo.
- Brindar asesoría, cuando corresponda, a las diversas instancias administrativas de la Escuela para apoyar la toma de decisiones atinentes a cada área de acción.
- Servir de vínculo entre las(os) estudiantes, el equipo de profesoras(es) del nivel respectivo y las diversas instancias administrativas de la Unidad Académica.

3.5.6 Funciones de las (os) docentes del equipo de nivel y del equipo de supervisoras(es) de práctica

- Proponer y justificar ante la Comisión Curriculum, la actualización del programa del o los cursos a su cargo, cuando lo estime pertinente, previa consulta con el o la coordinadora del nivel.
- Desarrollar los contenidos establecidos en el programa, así como aplicar y mantener el registro de los instrumentos de evaluación definidos tal y como corresponde.
- Mantener comunicación permanente con la persona que coordina el equipo de nivel.
- Coordinar con el o los docentes que impartan el mismo curso asignado, para garantizar que su desarrollo sea colegiado.
- Elaborar y evaluar los exámenes y demás actividades académicas establecidas en el programa.
- Llevar el control de las evaluaciones individuales y grupales realizadas en el curso.
- Establecer mecanismos necesarios para la atención de estudiantes, individualmente y/o en grupo, durante cada ciclo lectivo.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones del equipo de nivel y a las actividades académicas a las que se le convoque.
- Elaborar un informe del desarrollo y resultados del curso.
- Suministrar la información que se le solicite por parte de la coordinación del nivel, para apoyar el cumplimiento de las funciones asignadas.

3.6. Sección de Acción Social

Compuesta por la persona Coordinadora, designada por la Dirección de la Escuela, la Comisión de Acción Social, los y las docentes que tienen a cargo proyectos de Trabajo Comunal Universitario y proyectos de Extensión Docente. También pertenece a esta Sección la Unidad de Divulgación de la Escuela (UDETS) y la responsable de la Cooperación Externa. La representación estudiantil se ubica en la Comisión de Acción Social.

Modalidades de Acción Social

- a) **Trabajo Comunal Universitario.** Actividad interdisciplinaria por medio de la cual estudiantes y profesores contribuyen con las comunidades de menos recursos, grupos organizados e instituciones nacionales en la atención de sus necesidades. Es un servicio gratuito que brinda la Universidad a la comunidad como una forma de retribuir el beneficio social de la Educación Universitaria. Constituye requisito de graduación y tiene entre sus objetivos desarrollar la sensibilidad social del estudiante y la utilización de su experiencia formativa por medio de su interacción con los problemas de la realidad social.

- b) **Extensión docente (Programa de Educación Continua y Servicios Especiales).** Es un proceso a través del cual el quehacer académico de la universidad se traslada al sector externo mediante seminarios, talleres, cursos, asesorías y servicios. La unidad académica se compromete en un proceso de formación continua y servicios especializados que da prioridad a los profesionales que ejercen en el campo del desarrollo social y grupos de población, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e instituciones públicas y privadas con necesidades e intereses afines.
- c) **Divulgación e información.** Incorpora un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la formación académica y socializar los productos de la docencia, la investigación y la acción social, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Corresponde a la Unidad de Divulgación recuperar la información relacionado con la realidad nacional e internacional por medio de la coordinación con el Estado de la Nación, el Observatorio para el Desarrollo, otros entes especializados y de los resultados de las sistematizaciones de las prácticas académicas, así como asumir las actividades de divulgación de esta realidad y de las actividades académicas de la Escuela de Trabajo Social y ofrecer servicios de apoyo a los estudiantes y docentes, mediante la producción de recursos multi-mediales para la docencia y la investigación.

- d) **Cooperación Externa.** La Escuela de Trabajo Social ha mantenido vínculos con diversas universidades e instituciones del exterior. En el año 2002, se creó un proyecto para que, de manera organizada y sistemática, se diera seguimiento al conjunto de esfuerzos que en forma individual se venían realizando, proponiéndose además la ampliación y formalización de estas iniciativas de cooperación con distintos entes académicos externos. Las actividades del proyecto son:

- Intercambio de información, análisis y reflexión, con docentes y estudiantes, a través de charlas y conferencias impartidas, así como de reuniones informales, en las cuales se abordan diversos temas de interés para el Trabajo Social.
- Establecimiento de acuerdos para la realización de trabajos de investigación conjuntos y de programas de intercambio, tanto de estudiantes como de docentes.
- Asesoría en materia curricular para enriquecer los contenidos y enfoques de algunos programas en proceso de revisión, en el marco de la reforma parcial curricular, que se está elaborando en la Escuela de Trabajo Social.
- Visita de docentes de esta Unidad Académica a universidades del exterior.
- Intercambio de bibliografía actualizada.
- Información sobre programas de carácter social costarricense y el papel del Trabajo Social en las mismas, a través de las diversas visitas realizadas, tanto a instituciones del Estado como de organizaciones no gubernamentales.

- Conocimiento de planes de estudio de Trabajo Social de otros países.

3.6.1 Funciones de la Sección de Acción Social

- Planificar, coordinar y controlar las acciones que en materia de Acción Social ejecuta la Escuela de Trabajo Social, con el fin de que se alcancen los objetivos formulados tanto en la política de Acción Social como en el plan de desarrollo estratégico, garantizando la pertinencia de estas acciones con las demandas y necesidades nacionales.
- Con apoyo de la Comisión de Acción Social, programar, analizar, controlar y evaluar la formulación y ejecución de programas y proyectos de Acción Social, dando los dictámenes correspondientes a la Unidad Académica.
- Definir los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Académico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas propuestas de Acción Social, en cualquiera de sus ámbitos: Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente, a través de un Programa de Educación Continua y Servicios Especiales, Cooperación Externa., que contribuyan a la atención de necesidades relevantes.
- Contribuir al fortalecimiento de la formación continua de profesionales en Trabajo Social y a la organización y capacitación de grupos y organizaciones de interés social.
- Proponer cursos de extensión docente con el fin de garantizar que la Escuela de Trabajo Social responda a las necesidades de los profesionales en este campo, y a las demandas que plantea la realidad de las instituciones y sociedad como tal.
- Promover y fortalecer mecanismos de identificación y canalización de fuentes de financiamiento y cooperación técnica nacional e internacional, para la ejecución de programas y proyectos de Acción Social, en las áreas de interés para la Unidad Académica y facilitar la firma de convenios o cartas de entendimiento.
- Propiciar la discusión de la problemática de la realidad nacional asociada con el área de Trabajo Social, por medio de: foros, conferencias, mesas redondas, talleres, encuentros entre otros, para estimular la formulación de programas y proyectos de Acción Social.
- Proponer la definición, actualización y revisión de políticas en materia de Acción Social, a partir de informes sobre realidad nacional.
- Mantener un proceso permanente de información y comunicación entre la Escuela de Trabajo Social y la Vicerrectoría de Acción Social.
- Establecer mecanismos de información que contribuyan al fortalecimiento de la labor de la Sección de Acción Social, de la Escuela y del gremio en general.,

mediante la unidad de divulgación y el fortalecimiento de la participación en la red Internet con foros, bibliotecas virtuales y otras comunicaciones.

3.6.2 Funciones del Coordinador(a) de la Sección

En consonancia con las funciones de la sección, el/la coordinador(a)

- Planifica, coordina y controla las acciones que en materia de Acción Social ejecuta la Escuela, con el fin de que se alcancen los objetivos planeados en la política de acción social, garantizando la pertinencia de estas acciones con las demandas y necesidades nacionales.
- Define y comunica los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Académico.
- Negocia en conjunto con la Dirección de la Escuela, nuevas propuestas de acción social.
- Promueve y coordina acciones respecto a la definición de políticas de trabajo comunal, priorizando en problemáticas sociales relevantes.
- Promueve y coordina acciones con la persona responsable de la extensión docente, con el fin de que la Sección contribuya al fortalecimiento de la formación continua de profesionales en Trabajo Social y a la organización y capacitación de grupos de personas y organizaciones de interés social.
- Promueve y coordina acciones con la persona encargada de la Unidad de Divulgación en lo concerniente al conocimiento de la Realidad Nacional, a la actividad de divulgación y servicio de apoyo a estudiantes y docentes.
- Realiza los procedimientos necesarios de coordinación y formalización con la Vicerrectoría de Acción Social en asuntos concernientes a los trabajos comunales y a los proyectos de extensión Docente.
- Convoca a reuniones de la Sección con el fin de evaluar los avances en los diferentes componentes de la política de acción social.
- Recopila la información necesaria y elabora el plan anual operativo de la Sección.
- Representa a la Sección de Acción Social en las instancias y ocasiones que lo ameriten.
- Elaborada conjuntamente con los miembros de la Comisión de Acción Social y resto del personal de la Sección, los informes anuales.
- Forma parte del Consejo Académico de la Escuela.

- Coordina conjuntamente con docencia la evaluación de las prácticas académicas desde la perspectiva de la contraparte institucional, organizacional y comunal.

3.6.3 Funciones de la Comisión de Acción Social

- Instancia asesora de la Coordinación de la Sección de Acción Social.
- Propone la definición, actualización y revisión de políticas en materia de acción social, a partir de los informes sobre la Realidad Nacional de sus componentes.
- Visibiliza las principales actividades de acción social derivadas de los proyectos teórico-prácticos.
- Define, recomienda y aprueba nuevos proyectos, de acuerdo a las prioridades definidas por la Escuela de Trabajo Social.
- Recomienda, revisa y evalúa los proyectos de trabajo comunal.
- Recomienda y propone temas y áreas de intervención para proyectos teórico-prácticos y de investigación.
- Participa en las actividades promovidas por la sección.
- Establece mecanismos de información que contribuyan al fortalecimiento de la labor de la Sección de Acción Social.

3.6.4 Funciones de la persona encargada de Extensión Docente (Programa de educación continua y servicios especiales)

- Formula, organiza y evalúa proyectos e informes de Extensión Docente solidaria y remunerada.
- Revisa que exista coherencia entre proyectos y políticas de Extensión Docente definidas por el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social y la Vicerrectoría de Acción Social.
- Propone cursos de extensión docente a fin de garantizar que la Escuela de Trabajo Social responda a las necesidades de los profesionales de Trabajo Social en el plano de su formación y a las demandas que la realidad de las instituciones y la sociedad plantean.
- Impulsa la ejecución de cursos de extensión docente.
- Supervisa el desarrollo de los cursos y sus resultados.

3.6.5 Funciones del responsable de proyecto de trabajo comunal

- Impulsa la formulación, ejecución y evaluación del proyecto.
- Revisa que exista coherencia entre la naturaleza de los proyecto y los lineamientos establecidos en las áreas críticas definidas por la Escuela.
- Supervisa la debida aplicación del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario (1996) de la Vicerrectoría de Acción Social en relación con el proyecto en particular.
- Socializa los alcances metodológicos, prácticos y de conocimiento derivados del proyecto con la comunidad involucrada, instancias universitarias y la sociedad en general.
- Evalúa periódicamente el desarrollo del proyecto.

3.6.6 Funciones del encargado de la Unidad de Divulgación

- Planifica, organiza y administra los recursos profesionales y logísticos disponibles, para dar respuesta a las necesidades de la Escuela de Trabajo Social en el ámbito de la divulgación, proyección y promoción de su quehacer académico.
- Recupera, interpreta y trasmite información diagnóstica sobre la Realidad Nacional en la que compete a la Acción Social.
- Organiza eficientemente los recursos técnicos y audiovisuales para las diferentes secciones de la Escuela de Trabajo Social
- Fortalece canales de coordinación y cooperación entre la Unidad y el Decanato de Ciencias Sociales, para el mejor aprovechamiento de los recursos audiovisuales.
- Fortalece los canales internos de divulgación que posee la Escuela para difundir su quehacer académico entre la población docente y estudiantil.
- Confecciona y mantiene un periódico mural con el fin de dar a conocer las alternativas de capacitación y formación para profesionales y estudiantes de Trabajo Social (tales como becas, seminarios, etc)
- Fortalece la imagen de la Escuela, mediante el diseño e implementación de una estrategia de divulgación en los ámbitos intra y extra Universitarios
- Establece mecanismos que contribuyan a la divulgación de la labor que el o la Trabajadora Social desempeñan en su quehacer profesional.
- Contacta y coordina con distintos medios de comunicación de la Universidad y a nivel nacional, con el fin de promover las divulgaciones de experiencias,

actividades, investigaciones, y otros, realizadas por profesionales en ejercicio, docentes y estudiantes de Trabajo Social.

- Divulga los aportes significativos y los logros de las sistematizaciones, de los proyectos teórico-prácticos y de los Trabajos Finales de Graduación.
- Produce material informativo que permita apoyar las acciones de promoción de la carrera.
- Coordina con el Centro de Asesoría Estudiantil para la realización de sesiones de promoción de la carrera dirigidas a los estudiantes que ella convoca.
- Capacita y actualiza al personal de la Unidad.

3.6.7 Funciones de la persona responsable de la Cooperación Externa

- Dar seguimiento a convenios y/o compromisos adquiridos por la Escuela de Trabajo Social con unidades académicas de universidades extranjeras.
- Negociar con otras instituciones, posibles actividades de mutua colaboración, así como apoyo concreto para los y las participantes nacionales.
- Coordinar con universidades extranjeras lo correspondiente a Programas de intercambio, tanto para docentes como para estudiantes.
- Coordinar con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, con la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y con el personal docente de la misma, aspectos relacionados con los convenios y programas de intercambio.
- Elaborar programas de actividades para los visitantes extranjeros.
- Coordinar con diversas instituciones y organizaciones nacionales, la visita de docentes y estudiantes extranjeros.
- Dar respuesta de manera oportuna a toda la correspondencia relacionada con la cooperación externa.
- Informar, oral o por escrito, a las autoridades universitarias correspondientes, sobre la gestión realizada en el campo de la cooperación externa.

3.7. Sección de Investigación

Compuesta por la persona Coordinadora, designada por la Dirección; la Comisión de Investigación y la Comisión Trabajos Finales de Graduación, la población docente que tiene a cargo proyectos de investigación. En la Comisión hay representación estudiantil.

3.7.1 Funciones de la Sección de Investigación

- Promover el fortalecimiento y la evaluación de los procesos de creación del conocimiento científico que se desarrollan en torno a los tres ejes de la formación, a saber: realidad nacional, teoría social y teoría y metodología del trabajo social.
- Estimular a los profesores para que tengan permanencia en el desempeño dentro de una área temática en la docencia para que trasciendan a la investigación y la acción social.
- Estimular la conformación de equipos y líneas de investigación que permitan aglutinar iniciativas de docentes y estudiantes y desarrollar proyectos de investigación coherentes con la misión de la Escuela de Trabajo Social y las áreas críticas con visión de largo plazo y un mayor impacto.
- Incrementar progresivamente la carga académica destinada para la investigación básica y aplicada.
- Apoyar al personal docente con interés y trayectoria en investigación, en la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento externo (donaciones y venta de servicios).
- Ofrecer a los equipos de investigación de información actualizada y asistencia técnica oportuna durante la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento de proyectos de investigación.
- Potencializar y consolidar las condiciones favorables para estimular la investigación académica de los docentes y de las y los estudiantes del Programa de Trabajos Finales de Graduación, de manera que las investigaciones cumplan con los requisitos de calidad y pertinencia.
- Organizar las modalidades de trabajos finales de graduación y la asesoría docente de manera tal que se garantice una disminución en los tiempos de permanencia de las y los estudiantes en el Programa y se mejore sustancialmente la calidad e impacto de los resultados.
- Capacitar permanente y continuamente a docentes responsables de las tareas de dirección y asesoría de los TFG, en áreas vinculadas con el desarrollo epistemológico, teórico, metodológico y práctico de la investigación en Trabajo Social.
- Apoyar la elaboración de artículos científicos de los avances y resultados de investigación de docentes y estudiantes del grado, mediante acciones motivadoras como asignación de carga académica, talleres especializados, becas, la publicación de los avances y su uso como material de texto obligatorio en los cursos.
- Crear de espacios y mecanismos de divulgación e intercambio del conocimiento teórico y metodológico generado por la investigación que realizan docentes y estudiantes desde la docencia, la acción social y la investigación organizada.

- Apoyar el Intercambio de estudios, metodologías, formulaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas y otra producción resultado del quehacer investigativo, mediante coloquios especializados, talleres y seminarios con investigadores e investigadoras de otras unidades académicas, institutos y centros de investigación, programas de posgrado y profesionales en ejercicio en los diversos espacios públicos y privados.
- Ofrecimiento a los equipos de investigación de información actualizada y asistencia técnica oportuna durante la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento de proyectos de investigación

3.7.2 Funciones de la Comisión de Investigación

Son funciones del Consejo Científico (o asesor) en lo que respecta a proyectos de investigación:

- Evaluar y aprobar los proyectos y programas nuevos que presenten los investigadores del (Centro o Instituto), planteados con bases en el instrumento diseñado por la Vicerrectoría de Investigación.
- Analizar si el presupuesto y las cargas académicas solicitadas son acordes con la propuesta de investigación.
- Evaluar y aprobar los informes parciales de cada proyecto o programa. Se debe tomar en cuenta si los avances responden a la propuesta original, utilizando el instrumento diseñado por la Vicerrectoría de Investigación.
- Evaluar y aprobar la renovación y ampliación de vigencia de los proyectos y programas.
- Evaluar y aprobar los Informes Finales de los proyectos y programas.
- Justificar y aprobar la suspensión o el cierre de los proyectos y programas.
- Revisar y aprobar los proyectos de investigación, informes parciales y finales que vienen ya evaluados y aprobados por entes financieros externos, que se deseen inscribir en la Vicerrectoría de Investigación o en FUNDEVI.
- Evaluar si los proyectos de investigación deben ser remitidos a la Comisión de Ética de la Vicerrectoría de Investigación, en especial aquellas que versan sobre sujetos humanos. En este sentido, el investigador principal deberá presentar el consentimiento informado respectivo.

3.7.3 Funciones de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación

El Reglamento de TFG en sus artículos 25, 26, 27 y 28, señala las siguientes funciones:

- Cada unidad académica tendrá su Comisión de Trabajos Finales de Graduación nombrada por el Director e integrada por profesores debidamente inscritos en el Régimen Académico y con el Título mínimo de Licenciado. Esta comisión se nombrará por un período de dos años renovables y sus decisiones son apelables ante el Director de la unidad académica respectiva como instancia inmediata y única.
- Toda solicitud para llevar a cabo el trabajo final de graduación, según las opciones contempladas en cada plan de estudio, deberá ser resuelta por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la respectiva unidad académica. Una vez aprobado el plan, la responsabilidad de llevarlo a cabo de modo satisfactorio será de candidato, bajo la guía y supervisión del Comité Asesor designado al efecto.
- En cada unidad académica la Comisión de Trabajos Finales de Graduación deberá velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento, igualmente, deberá evaluar periódicamente el sistema de graduación. Por otra parte las decisiones que debe adoptar la Comisión de Trabajos Finales de Graduación se tomarán por simple mayoría.

3.8 Servicios Administrativos

La Sección de Servicios Administrativos está integrada por la Jefatura Administrativa, Secretaria Ejecutiva, Auxiliar de Administración, tres Oficinistas y dos Asistente de Computación e Informática.

La Jefatura Administrativa es la encargada de la supervisión, coordinación, control y ejecución de las labores administrativas de la Sección.

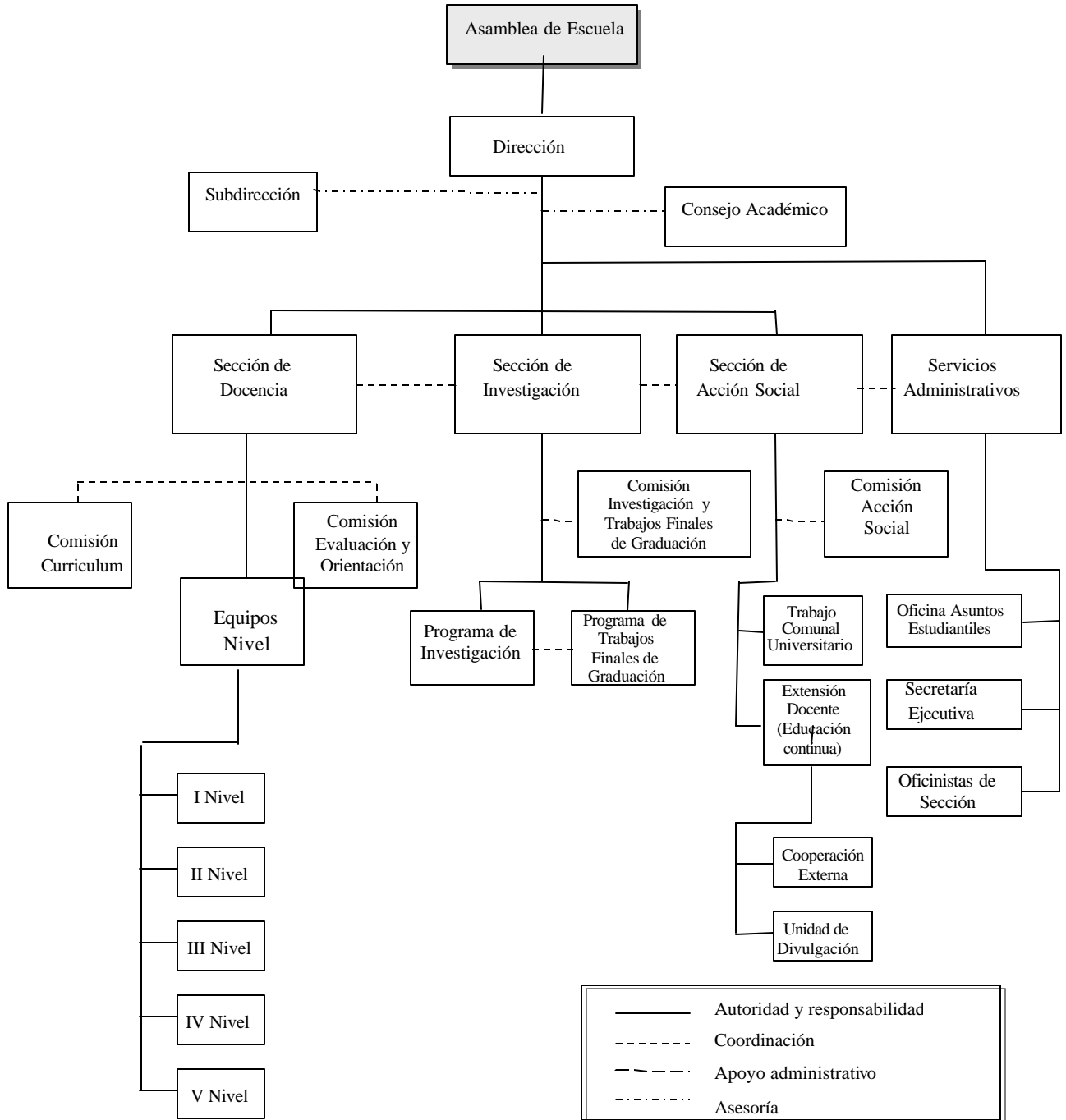
Funciones

- Brindar apoyo logístico integral para el desarrollo de las Asambleas de Escuela: revisión de Actas, control de registro de firmas, control de las votaciones, facilitar los medios de grabación y proyección para las sesiones, control del quórum.
- Dirección: apoyo y asesoría en materia de presupuesto, cargas académicas, recursos humanos, infraestructura de la planta física. Investigación y elaboración de informes para toma de decisiones, jurisprudencia y normativa universitaria. Participar en las negociaciones y representación cuando es delegada por la Dirección. Elaboración del Proyecto de Formulación del Presupuesto Anual de la Escuela, según la normativa universitaria. Confección del Informe y del Plan Anual de Vacaciones del personal docente y administrativo. Encargada de la Caja Chica y de gestionar ante la instancia correspondiente el pago de facturas por artículos o equipos de la Escuela, adquisición de los materiales y suministros que requiere la Escuela para apoyo de la acción social, docencia e investigación de acuerdo a los

lineamientos de la Dirección. Encargada del inventario y control de los Activos Fijos.

- Sección de Docencia: participar en el proceso de matrícula, participación en la elaboración del proyecto de horarios, nombramiento de profesores para sustituciones, negociaciones con profesores. Apoyo al proceso de reacreditación. Inicio de procesos informáticos para contar con las Bases de Datos necesarias para los procesos de autoevaluación y autorregulación.
- Sección de Acción Social: elaboración, control y ejecución de los presupuestos de los cursos de extensión docente y trabajo comunal universitario. Recaudación de ingresos y gestionar la ejecución del pago de los profesores de cada curso. Apoyo en los informes financieros de cada proyecto.
- Sección de Investigación: coordinar con la sección los Trabajos Finales de Graduación para que se abran los grupos necesarios para la matrícula y depurar el control del Comité Asesor. Elaboración, control y ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación ante la Oficina de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Investigación.
- Coordinadores Nivel: reservaciones de sala y apoyo logístico en general.
- Coordinación UDETS: apoyo en logística, equipo y seguimiento a los estudiantes que colaboran la unidad.
- Personal docente: confección de nombramientos, permisos con y sin goce de salario, planes de trabajo semestrales, elaboración de gráficos que demuestran el comportamiento de la evaluación docente, Control de vacaciones, pago de vacaciones al personal interino, control de expedientes, apoyo logístico, solicitudes de transporte, pago de viáticos y atención a todas solicitudes que plantee el personal docente.

ORGANIGRAMA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL 2003



V PERFILES ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL POR NIVELES DEL PLAN DE ESTUDIOS.

PERFIL ACADEMICO

NIVEL I

Eje Temático: Génesis y desarrollo del Trabajo Social disciplinario y profesional: fortalezas, oportunidades y desafíos.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Comprender el trabajo Social como disciplina y profesión, su trayectoria histórica, campos de acción y objetos de intervención en el marco de una perspectiva humanística y del conocimiento de la Realidad Nacional.	<p>El Trabajo Social profesion al: conceptos, principios y componentes.</p> <p>Escenarios laborales del Trabajo Social Costarricense.</p> <p>Retos y desafíos del Trabajo Social en el siglo XXI.</p> <p>Tesis explicativas de la génesis y desarrollo histórico del Trabajo Social.</p>	<p>Definir el Trabajo Social como disciplina y como profesión.</p> <p>Identificar los escenarios laborales del Trabajo Social.</p> <p>Identificar los retos y desafíos del Trabajo Social.</p> <p>Definir objetos específicos de intervención profesional.</p>	<p>Criticidad.</p> <p>Creatividad.</p> <p>Autoestima.</p> <p>Respeto a las diferencias.</p> <p>Sensibilidad ante la discriminación.</p>	<p>Identidad profesional y respeto.</p> <p>Trabajo Interdisciplinario.</p>	<p>Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.</p> <p>Teoría Social.</p> <p>Realidad Nacional.</p>
Investigación	Identificar, caracterizar los espacios laborales en que se desempeña el profesional en Trabajo Social.	<p>Conceptualización histórica del objeto y las formas de intervención del Trabajo Social.</p>	<p>Observación.</p> <p>Entrevista a personas y grupos.</p>			
Acción Social		<p>Legitimidad, identidad y génesis del Trabajo Social.</p> <p>Conocer la construcción del objeto disciplinario a partir del análisis de situaciones y problemas sociales.</p>	<p>Manejo de información secundaria.</p>			

PERFIL ACADEMICO

NIVEL II

Eje Temático: El Trabajo Social en la comprensión y análisis de los problemas derivados de las relaciones sociales y de la relación estado-sociedad civil y las diferentes formas de respuestas públicas y privadas a esos problemas sociales.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Desarrollar la capacidad para identificar, caracterizar y comprender la naturaleza del Trabajo Social, la problemática social que atiende y su campo de intervención.	Organización económica y social de Costa Rica. Fundamentos de sociología, psicología y antropología. Fundamentos históricos, epistemológicos-filosóficos, teóricos y metodológicos relativos al Trabajo Social. La ética y los derechos humanos y el ejercicio del Trabajo Social. Legislación Social.	Identificar y seleccionar problemas relevantes al Trabajo Social. Describir sistemáticamente hechos y procesos. Inserción y capacidad para establecer relaciones empáticas.	Criticidad. Creatividad. Autoestima. Equilibrio emocional. Respeto a las diferencias. Sensibilidad ante la discriminación, género racial, religiosa, por edad, preferencia sexual, etc.	Identificación con la profesión. Tolerancia.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación	Caracterizar problemas sociales, formas de respuesta a esos problemas y el quehacer del Trabajo Social frente a los problemas identificados.	Métodos de investigación en Trabajo Social. Elaboración de informes de investigación y procesos. Demografía y población. Estadística Descriptiva e Inferencial. Nociones elementales para el manejo del computador: aplicaciones de la informática en el Trabajo Social.	Observación. Entrevista a personas y grupos. Manejo de información secundaria. Ordenar y seleccionar información secundaria. Procesamiento electrónico de datos y manejo de nuevas tecnologías.	Criticidad. Curiosidad. Respeto a las diferencias. Sensibilidad ante la discriminación.	Objetividad. Disciplina. Honestidad intelectual. Tolerancia.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Acción Social	Elaborar diagnósticos descriptivos sobre problemática que tienen las familias costarricenses y sobre los servicios prestados por la profesión y los recursos	Técnicas de comunicación oral y escritas.	Comunicación oral y escrita. Establecer relaciones interpersonales positivas.	Empatía. Respeto a las diferencias. Sensibilidad ante la discriminación.	Solidaridad. Sensibilidad ante necesidades de los demás. Identificación con la profesión.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
	institucionales.					

PERFIL ACADEMICO NIVEL III

Eje Temático: El Trabajo Social y su relación con las respuestas colectivas de la sociedad civil vinculadas con la problemática social.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Insertarse en el nivel local (familias, organizaciones y comunidad) Desarrollar la capacidad para captar y analizar las formas de respuesta familiares y organizadas en el contexto de las relaciones Estado - sociedad civil.	Teoría de la organización y movimientos sociales. Teorías, características y dinámica de la familia. Teoría y práctica de la dinámica de grupos. Modelos de Intervención Socioeducativos Promocionales.	Caracterizar y priorizar las formas de respuesta familiar, comunal e institucionales y organizacionales que surgen como respuesta a la problemática social. Caracterizar y comprender la dinámica de las relaciones sociales en el ámbito familiar y local y los roles de la (el) trabajadora social en este contexto.	Convicción en el determinismo multicausal. Críticidad. Respeto a la diversidad. Curiosidad. Honestidad Intelectual.	Identificación con los objetivos profesionales. Resistencia al prejuicio y parcialidad en el enfoque. Compromiso con el cambio. Rigurosidad intelectual. Asertividad.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación	Formular diagnósticos participativos que den respuesta a necesidades locales.	Métodos de investigación cuantitativa en Trabajo Social. Teoría y métodos sobre el diagnóstico comunal participativo en Trabajo Social.	Establecer relaciones empáticas con familias, organizaciones y diversos sectores comunales. Capacidad para codificar y descodificar necesidades y problemas con grupos. Ordenar, clasificar y explicar hechos sociales relacionados con la dinámica familiar, organizativa y comunal. Análisis cualitativo y cuantitativo en la información. Explicar problemas y priorizarlos de acuerdo a las demandas de los grupos afectados y los recursos personales, comunales e institucionales disponibles.	Empatía. Apertura mental. Respeto a la diversidad. Equilibrio emocional. Creatividad. Críticidad. Flexibilidad. Rigurosidad.	Identificación con los objetivos profesionales. Resistencia al prejuicio y parcialidad en el enfoque. Compromiso con el cambio. Rigurosidad intelectual.	
Acción Social	Incorporar a las organizaciones locales y la comunidad a la formulación de un diagnóstico. Devolver los resultados del diagnóstico a los sectores	Técnicas de educación popular. Técnicas par la comunicación oral y escrita.	Capacidad para comunicarse con personas y grupos diversos. Capacidad para	Empatía. Respeto a las diferencias y a la dignidad de la persona. Sensibilidad ante la discriminación.	Solidaridad y compromiso con el cambio. Sensibilidad ante problemas	Teoría, Metodología y Práctica del

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LÍNEA CURRICULAR
	involucrados. Desarrollar un proyecto conjuntamente con la organización.		manejar la dinámica de pequeños grupos. Presentación de informes técnicos.	Equilibrio emocional.	de los demás. Honestidad profesional.	Trabajo Social.

PERFIL ACADEMICO

NIVEL IV

Eje Temático: La Intervención del Trabajo Social en los problemas Sociales desde organizaciones públicas y privadas.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LÍNEA CURRICULAR
Docencia	Intervenir en el nivel microsocioal, apoyando técnicamente las actividades que ejecuta una oficina o departamento. Desarrollar la capacidad para intervenir en situaciones sociales individuales, grupales y comunales desde una institución. Sistematizar la práctica académica. Analizar la respuesta institucional a problemáticas sociales. Conocer la base legal de los servicios sociales costarricenses.	Teoría del Estado y Política Social. Evolución y organización de la política social en Costa Rica. Sistemas de atención social y Trabajo Social institucional. Enfoques teóricos y métodos de intervención individual y grupal (asistencial, terapéutica y promocional) Administración de organizaciones de bienestar social. Legislación social.	Análisis teórico de hechos empíricos relativos a la relación entre demanda social - respuesta institucional - roles del (la) trabajador (a) social. Capacidad para seleccionar y criticar modelos de intervención en Trabajo Social desde el ámbito institucional. Capacidad para la toma de decisiones en el nivel micro. Capacidad para identificar, clasificar y explicar problemas relacionados con la práctica profesional en el nivel micro y en el ámbito institucional. Establecer relaciones entre la teoría y los fenómenos observados. Proponer alternativas viables a los problemas identificados. Legitimar propuestas. Capacidad de comunicación.	Criticidad. Objetividad. Respeto a las diferencias y a la autodeterminación de las personas y grupos. Sensibilidad ante la discriminación. Curiosidad.	Compromiso con el cambio social. Identificación con el rol profesional. Resistencia al prejuicio y parcialidad de enfoque. Empatía. Asertividad. Desempeño ético.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación	Investigación diagnóstica de situaciones sociales y definición de cursos de acción. Analizarle la intervención profesional en instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Elaborar y ejecutar propuestas innovadoras de intervención profesional. Sistematizar la práctica profesional.	Investigación evaluativa: evaluación esfuerzo, modelos para la evaluación de la intervención individualizada y grupal, diseño de bases de datos para evaluar sistemas de atención social. Sistematización en Trabajo Social.	Capacidad para identificar, clasificar y explicar problemas relacionados con la práctica profesional en el nivel micro y en el ámbito institucional. Establecer relaciones entre la teoría y los fenómenos observados. Proponer alternativas viables a los problemas identificados. Legitimar propuestas. Capacidad de comunicación.	Objetividad. Curiosidad. Respeto a las diferencias. Objetividad.	Lealtad institucional. Empatía. Asertividad. Identificación con el rol profesional. Objetividad. Honestidad intelectual. Confidencialidad de la	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría,

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LÍNEA CURRICULAR
Acción Social	Ofrecer un servicio, según sea la misión de la organización, mediante su participación en la dinámica de trabajo de una unidad de Trabajo Social.	Métodos de intervención. Técnicas de registro. Procedimientos para la sistematización. Instrumentos para el diagnóstico organizacional de la Unidad de Trabajo Social.	Capacidad para redactar informes. Capacidad para describir y analizar problemas. Capacidad para discernir el método de conocimiento e intervención apropiado.	Respeto a las diferencias. Equilibrio emocional.	información. Respeto a la autoridad. Respeto a la disciplina de trabajo. Presentación personal concerniente con ambiente de trabajo.	Metodología y Práctica del Trabajo Social.

**PERFIL ACADEMICO
NIVEL V**

Eje Temático: El Trabajo Social en la formulación, administración y evaluación de los programas institucionales públicos y privados relacionados con las políticas macro como respuesta a la problemática social.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LÍNEA CURRICULAR
Docencia	Reconocer los fundamentos epistemológicos de la práctica profesional del Trabajo Social en la gerencia de servicios sociales. Comprender el proceso de formulación, gestión, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales. Analizar los modelos de gestión que prevalecen en los servicios sociales, públicos o privados con el propósito de elaborar propuestas metodológicas para su fortalecimiento o reorientación.	Fundamentos epistemológicos de la teoría y práctica del Trabajo Social Gerencial. Planificación y programación social. Administración de servicios sociales. Concepto y naturaleza de los servicios sociales. Enfoques macroeconómicos para la comprensión de los marcos contextuales de las políticas sociales. Estado y política social: Enfoques para el análisis y formulación de las políticas sociales. Supervisión de programas sociales. Evaluación de programas sociales.	Establecer relaciones empáticas con los sujetos de la acción profesional. Identificar las premisas epistemológicas que sustentan las prácticas gerenciales. Analizar y formular políticas públicas sociales. Formular programas y proyectos sociales. Capacidad de negociación y resolución alternativa de conflictos. Elaboración de diagnósticos organizacionales. Diseñar propuestas metodológicas de gestión de servicios sociales.	Criticidad. Objetividad. Apertura mental. Curiosidad. Honestidad intelectual. Flexibilidad.	Identificación con el rol profesional. Resistencia al prejuicio y parcialidad de enfoque. Compromiso con el cambio. Asertividad.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación	Analizar una política social. Formular un diagnóstico situacional sobre un servicio social. Evaluar la efectividad y eficiencia de servicios sociales.	Análisis de políticas sociales. Teoría y metodología del diagnóstico situacional. Teoría y métodos para evaluar efectividad y eficiencia. Análisis multivariado.	Insertarse en los niveles de programación. Ordenar, clasificar, explicar e interpretar hechos sociales pertinentes al nivel mezo o medio de intervención. Establecer relaciones entre fenómenos. Identificar y explicar problemas y priorizarlos de acuerdo a la demanda social y fuerzas políticas.	Objetividad. Apertura mental. Convicción en el determinismo multicasual. Curiosidad. Honestidad intelectual. Flexibilidad.	Rigurosidad. Disciplina. Identificación con el rol profesional. Resistencia al prejuicio y parcialidad de enfoque. Compromiso con el cambio social. Lealtad institucional. Honestidad intelectual.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Realidad Nacional.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Acción Social	Contribuir con un diagnóstico situacional y propuestas alternativas a los temas identificados.	Programación social. Administración de programas sociales. Metodología para evaluar programas sociales.	Criticar la teoría a partir de los hechos empíricos. Identificar problemas sociales. Proponer alternativas viables que tomen en cuenta las demandas de los grupos afectados.	Empatía. Respeto a las diferencias y dignidad de las personas. Sensibilidad ante la discriminación.	Identificación con el rol profesional. Solidaridad y compromiso con el cambio. Asertividad. Solidaridad ante los problemas de los demás. Honestidad y madurez profesional.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.

VI. ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS

Área Humanista constituida por:

- Humanidades
- Actividad cultural
- Actividad deportiva
- Repertorio de letras

Área específica del Trabajo Social constituida por:

- Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social

Área complementaria constituida por:

- Curso de Teoría Social
- Realidad Nacional

VII. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Que el/la estudiante conozca, analice y comprenda los problemas sociales que enfrentan las comunidades y las respuestas que el trabajo social institucional ofrece en el ámbito nacional.
- Que el/la estudiante adquiera elementos teórico-metodológicos y desarrolle habilidades para la intervención en las organizaciones sociales, sobre todo las organizaciones populares que surgen como respuesta a las necesidades del contexto.
- Que el/la estudiante conozca, analice e intervenga en situaciones sociales mediante su integración en la práctica institucional del Trabajo Social.
- Que el/la estudiante maneje conceptual y operativamente procedimientos, técnicas e instrumentos para la formulación, administración y evaluación de las políticas sociales.

VIII. LINEAS CURRICULARES

Las líneas curriculares permiten concentrar los esfuerzos alrededor de un tema, garantizándose así la consecución de los objetivos propuestos.

- a) **Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social** Conjunto de conocimientos teóricos y metodológicos para la intervención en las situaciones sociales, mediante la inserción en los diferentes contextos según los niveles del Plan de Estudios.
- b) **Teoría Social** Conjunto de conocimientos de las Ciencias Sociales (Antropología, Psicología, Sociología, Economía, Política, Administración, Educación), para la comprensión de los hechos y procesos del ser humano y de su inserción en la dinámica social.
- c) **Realidad Nacional** Conjunto de conocimientos teóricos, históricos y legales para la comprensión de la realidad social, causas y consecuencia, mediante el estudio de situaciones y procesos pertinentes para el Trabajo Social.